

PUERTO GARZA: “EL PARAÍSO ESCONDIDO”.
CONFLICTOS HÍDRICOS Y SOCIAMBIENTALES ALREDEDOR DEL RÍO
SAMANÁ NORTE, ORIENTE ANTIOQUEÑO

Daniela Agudelo Vargas

Trabajo de grado para optar por el título de
Profesional en Desarrollo Territorial

Asesora

Cindia Arango López

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Pregrado en Desarrollo Territorial
El Carmen de Viboral

2020



Río Samaná Norte. Fuente propia. 23 de marzo de 2019

*“Esas aguas cristalinas y esos paisajes tan bellos son del
río Samaná en el Oriente antioqueño.
Acá pescaron mis taitas y pescaron mis abuelos,
aquí ahora pesco yo y que lo hagan mis nietos.
Somos Samaná, es nuestro mana,
y por protegerlo estamos acá”*

(Arenga pronunciada en Puerto Garza el 23 de marzo de 2018)

Agradecimientos

Agradezco a la comunidad del corregimiento de Puerto Garza, quien me acogió con regocijo en su territorio. Gracias, por permitirme hacer parte de su cotidianidad y compartir sus conocimientos y saberes ancestrales sobre el río Samaná Norte, los cuales reflejan una relación especial con la naturaleza y el territorio, que se manifiesta en su lucha por la protección del río Samaná como fuente y soporte de vida y felicidad. ¡Gracias a todos los que viven del río, a todos los hijos del agua!

También, expreso mi más sincero agradecimiento a la profesora Cindia Arango quien me acompañó y orientó desde el inicio en este proceso, siempre impulsándome a dar lo mejor de mí y a realizar cada acción con empeño y con el corazón. Gracias Cindia por transmitirme el conocimiento y el apoyo para realizar esta investigación, sus aportes fueron realmente significativos para mí.

Gracias a mi familia por su apoyo incondicional en cada decisión que tomo en mi vida. Especialmente, expreso sinceros agradecimientos a Valentina y Miguel Ángel quienes me acompañaron a recorrer el territorio de Puerto Garza con la disposición de aprender de cada experiencia nueva. Gracias porque en cada reto que se me presentó durante el desarrollo de esta investigación siempre me incitaban a ver todo con pasión y de la mejor manera para siempre dar lo mejor de mí.

Tabla de contenido

	Pág.
<i>Agradecimientos</i>	3
Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
<i>Hacia una etnografía de Puerto Garza</i>	11
<i>Proyecto hidroeléctrico Porvenir II: una perspectiva desde la ecología política</i>	18
Río Samaná Norte: soporte de vida material e inmaterial de los pobladores de Puerto Garza	21
Dinámicas territoriales del municipio de San Carlos	21
Corregimiento de Puerto Garza: medio ambiente y modos de vida	24
Dinámica de hídrica del río Samaná Norte	31
Intereses sobre el río Samaná Norte: proyecto hidroeléctrico Porvenir II	38
Valoración del río Samaná norte para los habitantes de Puerto Garza	43
Gestión privada y comunitaria de los bienes comunes: río Samaná Norte	53
Privatización de los bienes naturales comunes	53
Planeación local y gobernanza hídrica en el municipio de San Carlos	62
Conclusiones	69
Bibliografía	71

Índice de mapas

	Pág.
Mapa 1. Localización del corregimiento del Corregimiento de Puerto Garza	25
Mapa 2. Ubicación del río Samaná Norte	27
Mapa 3. Actividades económicas en el corregimiento de Puerto Garza	29
Mapa 4. Microcuencas abastecedoras de la cuenca del río Samaná Norte	34

Índice de fotografías

	Pág.
Fotografía 1. Minería con draga en el río Samaná	30
Fotografía 2. Transporte de sedimentos del río Samaná Norte	33
Fotografía 3. Cañón del río Samaná Norte	36
Fotografía 4. Central hidroeléctrica de San Carlos	41
Fotografía 5. Pesca de bocachico en el río Samaná Norte	43
Fotografía 6. Minería artesanal en el río Samaná Norte	45

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Subcuencas de la cuenca Samaná Norte	32

Índice de gráficos

	Pág.
Gráfica 1. Niveles de precipitación en la cuenca del río Samaná Norte	37

Resumen

La presente monografía de grado tiene como objetivo comprender los modos de apropiación, los vínculos y las valoraciones sobre el río Samaná Norte para la comunidad ribereña del corregimiento de Puerto Garza, la filial Celsia y la Administración Pública, con el fin de entender las implicaciones sociales y ambientales del proyecto hidroeléctrico Porvenir II. Este relacionamiento se analiza a la luz del enfoque de la ecología política el cual permite abordar las relaciones existentes entre los grupos humanos y el espacio natural que habitan.

El río Samaná Norte es el soporte de las prácticas económicas, sociales, políticas y culturales de la comunidad de Puerto Garza quienes han acogido un sistema de conocimientos tradicionales y estrategias adaptativas alrededor de la dinámica hídrica del río. Por otro lado, para la filial Celsia el aprovechamiento hidroenergético del río Samaná Norte contribuye al fortalecimiento de la seguridad energética y el crecimiento económico del país. Esta situación, genera la privatización y restricción al acceso a los bienes naturales comunes, limitando la reproducción de las formas de vida tradicionales y condicionando la generación de los conflictos socioambientales.

De acuerdo con esto, en la presente monografía se propone la autogestión de los bienes comunes como una estrategia que permite fortalecer las acciones de planificación local y de gobernanza hídrica las cuales garantizan los derechos colectivos de la población y la protección de los ecosistemas y de este modo se contribuye a los procesos integrales de desarrollo territorial.

Palabras claves: *sociedad, naturaleza, conflictos socioambientales, bienes naturales comunes, privatización.*

Abstract

The present degree monograph aims to understand the modes of appropriation, links and assessments on the Samaná Norte river for the coastal community of the Puerto Garza district, the Celsia subsidiary and the Public Administration, in order to understand the social and environmental of the Porvenir hydroelectric project II. This relationship is analyzed in the light of the political ecology approach, which allows addressing the relationships between human groups and the natural space they inhabit.

The Samaná Norte River is the support of the economic, social, political and cultural practices of the community of Puerto Garza who have hosted a system of traditional knowledge and adaptive strategies around the river's water dynamics. On the other hand, for the Celsia subsidiary, the hydro-energy use of the Samna Norte River contributes to the strengthening of the country's energy security and economic growth. This situation generates privatization and restriction of access to common natural assets, limiting the reproduction of traditional ways of life and conditioning the generation of socio-environmental conflicts.

Accordingly, this monograph proposes the self-management of common goods as a strategy that allows strengthening local planning and water governance actions that guarantee the collective rights of the population and the protection of ecosystems thus contributing to the integral processes of territorial development.

Keywords: *society, nature, socio-environmental conflicts, common natural assets, privatization.*

Introducción

*Hacia una etnografía de Puerto Garza**

Sábado, 23 de marzo de 2019

A las 4:40 de la mañana del sábado 23 de marzo, emprendí rumbo hacia el corregimiento de Puerto Garza desde el municipio de Rionegro, acompañada de dos personas inquietas en adentrarse a un territorio de realidades complejas y diferentes contrastes. Al salir de casa aún estaba oscuro, pero a pesar de la niebla, era inevitable no percatarse del acelerado crecimiento urbano e industrial que se acentúa en los municipios de Rionegro y Marinilla. Durante el recorrido transitamos por la Autopista Medellín – Bogotá, la cual fue el resultado de un proyecto de modernización de interés nacional que comunica la ciudad de Medellín con la capital del país. Luego de transitar un tramo por la autopista, nos desviamos hacia el municipio de El Peñol, aún estaba oscuro pero entre las montañas se hacía visible los primeros rayos del sol.

En el trayecto me percaté de que en varias fincas ya habían comenzado labores. Los campesinos ordeñaban sus vacas y algunos iban a labrar la tierra en actividades agrícolas. Al ingresar a la zona urbana de El Peñol la escultura del Ave Fénix de América Latina da la bienvenida a los visitantes. Según el investigador Juan Carlos López (2009) este monumento es el símbolo de renacimiento de un pueblo que fue inundado y trasladado, a causa del embalse construido en la década de 1970 el cual represento la inundación total del pueblo de El Peñol y la tercera parte de la zona rural de Guatapé (p. 88). De este modo, se afectaron los valores rurales y pueblerinos de los habitantes del municipio de El Peñol que en el año de 1978 fueron trasladados y reubicados en lo que se denominó el “Nuevo Peñol” (pp. 93-98). Por esta razón, esta escultura es el símbolo de un pueblo hundido que renace (p. 92).

Descendimos con rapidez al municipio de Guatapé. En este tramo, apareció el embalse de El Peñol – Guatapé y con él una drástica transformación en el paisaje natural. Este espejo de

* La presente narración corresponde a las experiencias y observaciones de campo llevadas a cabo en el corregimiento de Puerto Garza del municipio de San Carlos, durante la fase de trabajo etnográfico de la presente monografía de grado. El trabajo de campo se desarrolló entre septiembre de 2018 y julio de 2019, durante este periodo se realizaron tres visitas a terreno de varios días cada una.

agua artificial a cargo de Empresas Públicas de Medellín –EPM- además de contribuir a la generación energética del país, es ahora uno de los principales ejes de producción económica de los habitantes del municipio de El Peñol y Guatapé quienes se dedican actividades turísticas. No solo es el embalse uno de los principales atractivos turísticos de este pueblo, se encuentran otros factores, como: la reconocida piedra de El Peñol y las pintorescas calles y casas decoradas con zócalos que atraen visitantes de diferentes partes del país y del mundo.

Pese a que los rayos del sol ya habían salido e indicaban condiciones de un caluroso y sofocante día. Entre la vía que conduce de Guatapé a San Rafael nos encontramos un tramo del embalse que produce extremas heladas y concentrada neblina durante el día y la noche. Esta característica fue posteriormente reiterada por uno de mis entrevistados, Argemiro González, agricultor de Puerto Garza, quien expuso: “con los proyectos hidroeléctricos, la agricultura por ejemplo se ve muy afectada porque con la presa se dan fuertes heladas que queman los cultivos. Es lo mismo que pasa con el embalse de Guatapé, y no queremos que eso nos pase a nosotros” (entrevista realizada el 22 de marzo de 2019). A partir de las experiencias pasadas en el territorio, Argemiro tiene presente los impactos de una presa cerca los cultivos agrícolas y las implicaciones que podría traer para su fuente de sustento, en este caso la agricultura.

Al llegar al municipio de San Rafael se aprecia un río de aguas tenues y cristalinas, se trata del río Guatapé. Tomamos la vía hacia San Carlos sin perder de vista este afluente. El recorrido es fresco, rodeado de vegetación y características de bosque húmedo tropical donde sobresale el armonioso sonido de las aves. A escasos 20 minutos de San Rafael, nuevamente nos encontramos rodeados a lado y lado por un espejo de agua artificial, pero en este caso, correspondiente al embalse Playas, también a cargo de EPM. Esta central forma parte del aprovechamiento de los ríos Nare y Guatapé para la generación de energía. De esta forma, en menos de dos horas de trayecto se alcanza a observar la planificación de un territorio a partir del aprovechamiento del recurso hídrico para la generación energética del país.

Al llegar a la vereda La Holanda del municipio de San Carlos, nos desviamos de la vía principal para tomar la ruta que nos llevaría hasta Puerto Garza. Aún faltaban

aproximadamente tres horas para llegar al corregimiento. El tránsito del camino es destapado y rápidamente se puso en manifiesto las malas condiciones de la vía. Había indicios de que había llovido la noche anterior, lo cual agudizaba el mal estado de la carretera. Esta travesía es solitaria, hay pocas casas en el camino y a medida que avanzábamos se hacía cada vez más visible la espesura de la vegetación y la presencia de aves con atractivos colores. Después de una hora y medio de trayecto llegamos al corregimiento de El Jordán, era el día de mercado y se observó a los campesinos en sus mulas preparándose para vender los diferentes productos agrícolas que traían de sus veredas.

Continuamos el trayecto hacia Puerto Garza descendiendo por las veredas de Paraguas y Juanes. Una particularidad que captó mi atención fueron los llamativos colores de las viviendas: algunas de ellas purpuras, azules, rosadas, anaranjadas y verdes diferentes tonalidades que parecían rebozar de alegría y vitalidad. Además, se percibe que las familias tienen cultivos de pan coger con maíz, yuca, frijol y lechuga, una característica que se hace presente hasta el corregimiento de Puerto Garza. En la vereda Juanes, nos detuvimos un momento a detallar la infraestructura y las instalaciones de la central hidroeléctrica San Carlos, propiedad de ISAGEN y, recordé que en el mes de septiembre del año 2018 las personas del Jordán y Puerto Garza habían manifestado su preocupación por los despidos colectivos de la población que laboraba en esta central.

Según Fátima Álvarez, habitante del corregimiento “cuando van hacer una hidroeléctrica dicen que van ayudar porque darán trabajo, pero eso no es así. Contratan personas de la zona para construir la hidroeléctrica y luego los despiden, cuando ya no se puede trabajar en lo de antes como la pesca, la agricultura y la minería. Lo mismo pasará con Porvenir II” (entrevista realizada el 12 de septiembre de 2018). Esta percepción es compartida por otros habitantes de la zona quienes consideran que el proyecto lo promueven con la intención de generar empleo solo durante la construcción de las obras.

Siendo las 11:30 de la mañana se observaron las primeras viviendas del corregimiento y luego dos fondas donde sonaba música tradicional colombiana, a su lado, aprecié un sitio de venta de pescado y productos lácteos, alimentos que luego me di cuenta eran traídos por los

mismos habitantes desde las veredas del corregimiento. Este lugar se llamaba *–El Pescador–*. A pocos metros se ubica el centro de salud, el cual estaba cerrado. Según Milena Ruiz minera artesanal de la zona esta situación es habitual lo cual afecta directamente la calidad de vida y las condiciones de salud de los habitantes (entrevista realizada el 2 de julio de 2019). Luego, se ubica la iglesia del corregimiento, una iglesia que reúne la fe de los feligreses de un pueblo católico. En el corregimiento hay aproximadamente tres tiendas, una de ellas es la de Don Alberto y Doña Amparo dos esposos que habitan el corregimiento desde su nacimiento, hace 60 años. Ellos me narraron diferentes historias sobre el auge del pescado en el corregimiento: “hace algunos años, venían camiones grandes y se iban cargados de bocachico para Medellín y todo el Oriente antioqueño. Todas las personas del pueblo se dedicaban a pescar y arreglar el pescado para enviarlo a otros municipios, hacíamos sancochos y chocolatadas para toda la comunidad y esto nos unía, éramos muy felices” (entrevista realizada el 3 de julio de 2019).

Al terminar la calle, se encuentra la Institución Educativa Rural de Puerto Garza. A su lado, comienza un puente de aproximadamente 300 metros de longitud. El puente está sobre las aguas del río Samaná Norte y permite observar las exuberantes montañas de su cañón y la verde vegetación que lo cubre. Desde este lugar se aprecia una caída de agua de alrededor de 4 metros de altura, este lugar es nombrado *–La Chorrera–* o *–Narices–* por este último seudónimo es reconocido tradicionalmente el territorio.

Puerto Garza, es un corregimiento de antaño, alejado de algunas dinámicas de la modernización y la globalización, la señal de celular es débil y no existen conexiones a internet ni servicio de parabólica. Las conexiones que prevalecen en este territorio son con el río Samaná Norte y son posibles a partir de los conocimientos tradicionales y las practicas ancestrales alrededor de la dinámica del río.

El día sábado es el día de mercado en el corregimiento. Los campesinos descienden en sus mulas desde las veredas con los productos agrícolas y lecheros para comercializarlos dentro del corregimiento o para enviarlos hacía la ciudad de Medellín. Algunas personas se reúnen en las fondas, otras en las aceras o en las casas. Era un día dinámico en el pueblo. Además

de ser el día de mercado, se celebraba la decisión de Celsia de suspender el proyecto Porvenir II, noticia que había sido notificada dos días antes. La comunidad junto con los movimientos sociales celebraban esta decisión, con obras de teatro, caminatas, ponencias, elaboración de mulares, marchas y comparsas donde pregonaban la arenga de: “la tierra para sembrar comida y los ríos para la vida”. Esa tarde, la Asociación de Mujeres de Puerto Garza –ASOMUR- hizo sancocho de pescado para la comunidad, los movimientos sociales y demás personas que se unieran a esta celebración.

En las horas de la tarde, fuimos a instalarnos a –*Muros*- lugar donde acamparíamos las próximas dos noches. Muros es un sitio que se encuentra a 15 minutos de caserío de Puerto Garza, el camino es angosto y destapado, rodeado de la espesura del bosque donde se percibe el sonido de diferentes aves y anfibios. Este es el lugar estratégico para quienes quieran pescar con anzuelo. Además, es el sitio de donde salen las lanchas con los pescadores y turistas hacía aguas abajo donde se encuentran las Cavernas del Nus y un lugar denominado –*Juntas*- desembocadura del río Nare en el Samaná y según los pescadores es el sitio ideal para pescar con atarraya en época de subienda. Al anochecer, fuimos nuevamente al caserío donde las mujeres de ASOMUR nos ofrecieron un delicioso bocachico, con patacón y aguapanela. En esta ocasión, las mujeres nos hablaron sobre la vida en el corregimiento, de las noches donde regularmente van al puente a observar el río Samaná. Nos contaron sobre la tranquilidad que se vive en este corregimiento para sus niños quienes pueden jugar sin peligros en la calle a cualquier hora del día estando diariamente en contacto con el río y la naturaleza. Aunque también, mencionaron que la carencia de oportunidades educativas y laborales conlleva a que los jóvenes se marchen a la ciudad.

Estadía en Puerto Garza

Domingo 24 de marzo de 2019 - lunes 25 de marzo de 2019

En la noche del sábado hubo un corte de energía aproximadamente a las 10:00 pm y regreso al otro día a las 9:00 am. Situación, que según algunos habitantes es habitual en el

corregimiento, pesé a que a pocos kilómetros se ubica la hidroeléctrica más grande del país y también, por las altas tarifas de energías que pagan las personas que según Bernardo y Milena habitantes del corregimiento se encuentran entre 50.000 y 60.000 pesos mensuales, un precio que opinan es costoso y difícil de sostener por las inconsistencias en el servicio de energía. Adicionalmente, lo consideran injusto dado que ellos sufren las repercusiones económicas, sociales y medio ambientales del sistema hidroenergético.

Los amaneceres en Puerto Garza son frescos las primeras horas del día y sofocante el resto de la jornada. Al amanecer se escucha el canto de las aves y el aullido de los micos. Los pescadores están en Muros desde las 5:00 am preparando sus lanchas y atarrayas para bajar aguas abajo del río a pescar. En las horas del mediodía, llegaron a Muros niños de escasos 12 años a pescar con anzuelo, ellos tienen un amplio conocimiento del río y de las especies que habitan en él.

En las horas de la tarde, Roberto Londoño, líder social de la comunidad, nos hizo un recorrido por algunos lugares significativos, como lo es Muros, La Chorrera, la quebrada El Urón o también nombrada los charcos del amor y La Playa. Estos lugares son frecuentados diariamente por los habitantes del corregimiento. En la quebrada el Urón observó algunas ranas de diferentes colores: rojas, amarillas y verdes algunas de ellas se caracterizan por su particular tamaño asemejándose a la uña del dedo meñique. También se observan algunas iguanas verdes, terracotas y naranjas. La Playa, por su parte, es un lugar para adentrarse a nadar en las aguas del río Samaná cuando sus aguas están apacibles y cristalinas. En esta ocasión sus aguas eran turbias y su corriente bajaba a gran velocidad. Días anteriores narran los habitantes la borrasca se llevó dos carros que se encontraban en Muros. La Playa es un lugar del cual se extraen piedras de diferentes tamaños y colores que son utilizadas por las mujeres y niños para pintarlas y decorar sus hogares.

La mañana del lunes 25 de marzo, a las 6:00 de la mañana fue a despertarnos Bernardo en compañía de un pescador a ofrecernos bocachico para el desayuno y compramos unos más para traer a casa, en esta época el bocachico abunda en las aguas del río Samaná y su precio era de 1.000\$ por pescado.

Don Javier, pescador de la zona vive al otro lado del río, en una casa construida en palafitos, es decir una vivienda apoyada en pilares de madera para soportar las crecientes del río, él ha sacado su familia adelante gracias al río. Sus hijos ahora son pescadores y mineros artesanales. Para Don Javier, el río Samaná le ha dado todo lo que tiene. Estas palabras evocan en mi memoria a Don Ramón Ángel Giraldo, uno de los fundadores de Puerto Garza quien tiene alrededor de 90 años su vida la dedicó a la pesca y ahora por cuestiones de la edad se dedica a tejer atarrayas “el río Samaná es mi papá porque por el saque adelante a mis siete hijos y construí mi casa” (entrevista llevada a cabo el 13 de septiembre de 2018).

Luego de esta visita, en el mes de julio regrese una vez más a Puerto Garza. En esta ocasión, al descender hacia el corregimiento una manada de monos titis grises care blancos nos dieron la bienvenida, jugaban en la carretera y saltaban de rama en rama desplegando sonidos aturdidores poniendo en manifiesto que estaban atentos a nuestra presencia. Continuamos nuestro camino y al llegar a Puerto Garza nos sorprende el río Samaná con sus aguas cristalinas, desde el puente se veían los peces que albergaba este río, las aguas estaban tenues y se podía nadar. Por esta razón, era una buena época para la minería artesanal y lavar las orillas del río extrayendo oro, pero no para pescar con atarraya porque como dicen los pescadores “*el pescado no se deja atrapar*”. En esta temporada, las personas se dedican a la minería y a la agricultura, la pesca por su parte, se realiza con anzuelo para la alimentación propia de las familias.

Lunes 1 de julio de 2019 – miércoles 3 de julio de 2019

En la tarde del 1 de julio mientras me encontraba en la chorrera, Francisco Gutiérrez nativo de Puerto Garza con 80 años de edad, expresó: “hace 40 años todo era muy diferente. El río se dejaba navegar con facilidad y siempre había pescado trabajábamos hasta las 4:00 am arreglando el pescado para enviar a Medellín. Ahora todo es diferente por la misma acción del hombre, la central de San Carlos afecta mucho el caudal del río” (entrevista realizada el 1 de julio de 2019). Estas palabras me recordaron a Don Alberto y Doña Amparo quienes hablan con cierta nostalgia de cómo era la vida en este corregimiento.

Los días en semana son solitarios y serenos en el caserío, las tiendas solo abren en la mañana y en la noche, el resto del día se ve a sus propietarios nadando en los charcos, en la chorrera o lanzando el anzuelo en las cristalinas aguas del río Samaná. En la fresca mañana del 2 de julio mientras caminábamos por el pueblo nos encontramos algunas serpientes que transitaban por la calle, una de ellas era reconocida por los habitantes como la serpiente granadillo de aproximadamente 1.80 metros de longitud, según los pobladores esta serpiente se sube a las ramas de los árboles y está atenta a quien la ataca. La otra por su parte, era una boa un poco más grande que la granadilla, de color marrón y rojizo la cual se adentraba hacia el bosque húmedo a donde pertenece según los pobladores.

De este modo, fueron quedando marcados en mi memoria los diferentes relatos de la comunidad ribereña, todos con un factor en común: el río Samaná Norte como posibilitador de vida y de la unión entre la comunidad y la naturaleza. A partir de estas experiencias, se podría sostener, que los pobladores, tal y como exclama Don Ramón se sienten hijos del agua y al río Samaná le deben su felicidad.

Proyecto hidroeléctrico Porvenir II: una perspectiva desde la ecología política

Desde este contexto, la presente monografía de grado tiene como objetivo conocer los modos de apropiación y valoración del río Samaná Norte para la comunidad de Puerto Garza, la Administración Pública del municipio de San Carlos y la empresa Celsia, con el objeto de analizar las implicaciones del proyecto hidroeléctrico Porvenir II en el territorio desde la perspectiva de la ecología política.

Los estudios ambientales de este proyecto comenzaron a desarrollarse desde el año 2009 por la filial Celsia adscrita al grupo Argos, con el objetivo de aprovechar el caudal del río Samaná Norte para la generación de energía eléctrica y el incremento de la producción energética del país. Las obras principales estaban proyectadas para acentuarse en el Oriente y Magdalena Medio del departamento de Antioquia, en jurisdicción de los municipios de San Carlos, San Luis, Puerto Nare y Caracolí (Auto 0062, 2013, p.3).

En el año 2013 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- negó la licencia ambiental solicitando información adicional sobre los impactos sociales y ambientales del proyecto hidroeléctrico en la zona de influencia directa e indirecta. Posterior a esta solicitud, mediante la resolución 0168 del 13 de febrero de 2015 el ANLA aprobó la licencia para la construcción del proyecto hidroeléctrico Porvenir II. Según lo expuesto en la licencia, el proyecto utilizará el caudal (volumen de agua que circula por el río) del río Samaná Norte, para la generación eléctrica con capacidad de 352 MW lo que significa la generación de energía para aproximadamente 422.400 hogares. Además, según estas consideraciones se incrementará la producción energética del país, aprovechando las bondades hídricas y garantizando la eficiencia económica a nivel nacional (Resolución 0168, 2015, p.46).

El río Samaná Norte nace de la confluencia entre los ríos Verde y Calderas en la vereda el Boquerón del municipio de San Francisco y la vereda La Palmera del municipio de San Luis. La cuenca del Samaná está conformada por los siguientes municipios: Sonsón, El Carmen de Viboral, San Francisco, Cocorná, Granada, San Luis, San Carlos y Puerto Nare (Consortio Pomcas del Oriente antioqueño, 2017, p.19).

El río Samaná es el principal afluente del río Nare el cual vierte sus aguas en un lugar llamado *Juntas o Encuentro* límite de los municipios de San Carlos, Puerto Nare y Caracolí (EOT, 1999-2006, p.121). En el corregimiento de Puerto Garza, la unidad geomorfológica del río corresponde a un cañón (2017, p.421). Entendiendo por cañón, según el geógrafo Antonio Flórez (2003), como un valle aluvial de montaña que se esquematiza aludiendo a su forma en “v”. Para el caso colombiano, en general, se presenta una disección activa, lo que significa capacidad de arranque de materiales de fondo que tiene como resultado una profundización cada vez mayor de las redes de drenaje (p. 189). Es decir, en los cañones todo el tiempo, se está moviendo material desde el fondo de los ríos hasta sus bermas.

La cuenca del río Samaná Norte es el soporte de las prácticas económicas, sociales y culturales de las comunidades de su rivera generadas estrategias adaptativas alrededor de la dinámica hídrica del río. Por medio del proyecto hidroeléctrico, estas formas de apropiación del territorio, podrían verse transformadas dado que el aprovechamiento hidroenergético del

río Samaná implicaría para los habitantes la restricción del acceso a un bien de uso común que constituye el soporte de su historia, cultura e identidad. En la presente monografía de grado se analizan las formas de valoración y relacionamiento con la naturaleza para los diferentes actores, para así identificar las posibles implicaciones de un proyecto hidroeléctrico en el territorio.

Para lograr el objetivo de la presente monografía se establecieron cuatro fases de investigación, las cuales consistieron en: anteproyecto, trabajo de campo, sistematización de información recolectada, análisis y escritura.

En el anteproyecto se recopilaban fuentes primarias y secundarias y se realizó un sondeo inicial de actores claves. En la fase de trabajo de campo se realizaron tres visitas al corregimiento en el mes de septiembre de 2018, marzo de 2019 y julio de 2019 en las cuales se aplicaron técnicas de investigación social articuladas simultáneamente, tales como: observación participante, diario de campo, entrevistas estructuras y semiestructuradas, las cuales fueron sistematizadas y analizadas teniendo en cuenta las valoraciones del río Samaná Norte para los diferentes actores: la comunidad, la empresa Celsia y la Administración Municipal de San Carlos y a partir de estas concepciones se establecieron unas categorías de análisis donde se abordó las formas de vida y de sustento en torno el río Samaná, la conexión simbólica material e inmaterial con el río, la comercialización del río y la movilización social a través de las Mesas por la Defensa del Agua la Vida y el Territorio. A partir de la información recolectada y el análisis documental que estuvo presente en cada una de las fases se procedió a la escritura de la presente monografía de grado.

En el primer capítulo: *Río Samaná Norte: soporte de vida material e inmaterial de los pobladores de Puerto Garza*, se describen las características geoestratégicas del municipio de San Carlos que han permitido el desarrollo de diferentes proyectos hidroenergéticos y que en la actualidad atraen el interés de inversionistas del sector privado, como es el caso preciso de la hidroeléctrica Porvenir II proyecto liderado por Celsia. En este apartado, se analizan las prácticas materiales e inmateriales de los habitantes de Puerto Garza alrededor de la cuenca del río Samaná Norte, describiendo también, la dinámica hidrológica del río y las condiciones

climatológicas que determinan el desarrollo de las diferentes actividades de sustento de los pobladores, las cuales son: la pesca, la minería y la agricultura. En el segundo capítulo: *Gestión privada y comunitaria de los bienes comunes: río Samaná Norte*, se explican los procesos de privatización y comercialización de los bienes de uso común. A su vez, se abordan otras alternativas de regulación de los bienes naturales comunes basadas en la autogestión y la gobernanza hídrica.

De este modo, por medio de ambos capítulos, se analizan los diferentes modos de apropiaciones y significaciones con el río Samaná Norte por parte de los diferentes actores involucrados. Con el fin de demostrar las posibles implicaciones del proyecto hidroeléctrico Porvenir II en el territorio.

Esta monografía, busca entonces, analizar las formas de apropiación y valoración del territorio y de los bienes naturales comunes, en este caso particular, del río Samaná Norte. Lo anterior, con el fin de contribuir a que los procesos de desarrollo territorial se adapten y reconstruyan acorde a los imaginarios y las expectativas colectivas a nivel local teniendo en cuenta las características particulares de quienes habitan el territorio y de sus escenarios culturales, sociales y ambientales que dan sentido a la noción de identidad tal y como se expone en la presente investigación.

Río Samaná Norte: soporte de vida material e inmaterial de los pobladores de Puerto Garza

Dinámicas territoriales del municipio de San Carlos

El municipio de San Carlos se encuentra ubicado en el Oriente antioqueño, sobre las estribaciones de la cordillera central de Colombia. Es un territorio estratégico a nivel regional y nacional. Esto se debe principalmente por sus características ambientales donde predomina el bosque húmedo tropical y su potencial hídrico conformado por las cuencas de los ríos

Calderas, San Carlos, San Miguel, Guatapé, Nare, Arenal, Samaná Norte y aproximadamente 76 quebradas, condición que atrajo inversiones privadas para la construcción de proyectos hidroeléctricos (EOT, 1999-2006, pp.120). En la década de 1960 se comenzó a dinamizar el desarrollo hidroenergético de San Carlos. En este periodo, se construyeron las centrales hidroeléctricas de San Carlos, Calderas y Playas que estaban a cargo de ISA y EPM. Estas centrales hidroeléctricas incidieron en el cambio de uso del suelo generando la movilidad de la población y el cambio en las relaciones económicas, sociales y culturales (EOT, 1999-2006, pp. 40-47).

En este aspecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (2010) reconoce que a partir de la construcción de las centrales hidroeléctricas se transformó la vida y el paisaje de los habitantes de San Carlos. Los campesinos afectados por la construcción de las hidroeléctricas vieron acabada la producción agrícola y migraron hacia Medellín y otras zonas del país. Estos cambios que sufrió la población contribuyeron al resquebrajamiento de los lazos de cohesión social fundados en las relaciones de compadrazgo y vecindad y un cambio en las tradiciones y costumbres pueblerinas hacia estilos de vida urbanos (p.7). Por esta razón, estos proyectos hidroeléctricos no significaron sólo la pérdida del trabajo y de los modos de sustento. Sino también, la fragmentación del tejido de identidad, cultura y formas de socialización que existía entorno la economía campesina (p. 8).

De igual forma, para el Centro Nacional de Memoria Histórica (2011) la construcción de los embalses y las centrales hidroeléctricas, dada la singular y enorme riqueza hídrica de la zona, significó para los sancarlitanos la transformación de su hábitat y de su modo de apropiación. Las tierras de uso tradicionalmente agrícola fueron inundadas implicando la afectación a la vocación productiva del municipio (pp. 16-43). Esta apreciación es compartida por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE- (2009) quien expone que el desarrollo de estas obras trajo consigo el desplazamiento de la población de San Carlos hacia otras zonas del país y generó cambios en las actividades agrícolas, ganaderas y mineras que hasta entonces predominaban en la zona (p.25).

Según lo expuesto, es posible colegir que los proyectos hidroeléctricos asentados en el territorio de San Carlos transformaron los modos de vida, las prácticas y costumbres de la población sancarlitana que se dedicaba principalmente a la agricultura. Entorno a estas formas de vida y de sustento existía un entramado de relaciones sociales, económicas y políticas las cuales se irrumpieron y transformaron a causa del desplazamiento de la población hacia otros territorios.

Como se ha mencionado, los impactos y transformaciones se dieron principalmente en las tierras de uso agrícola y campesino. Esto se debe a que de los 702 km² del municipio de San Carlos 699.7 km² corresponden al área rural, donde la población sostiene sus formas de subsistencia en cultivos de café, panela, papa, fríjol, maíz y frutales, además de ganado de leche, actividades que se vieron afectadas con la implementación de proyectos hidroenergéticos (Plan de Desarrollo, 2016-2019, p.12) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011, p. 43).

Según el PNUD (2010) ante las condiciones de desarraigo, desplazamiento y al alza en los precios de energía; en la región se creó el Movimiento Cívico del Oriente antioqueño compuesto por campesinos, comerciantes, obreros, estudiantes y maestros (p.10). A través del Movimiento Cívico se presentaron reclamaciones acompañadas de movilizaciones, para exigir indemnizaciones, compensaciones, reubicaciones y planes de mitigación por los perjuicios causados, al igual que la participación en la escena política de los líderes cívicos (PNUD, 2010, p. 11) (Olaya, 2016, p.131). “El Movimiento Cívico del oriente de Antioquia denotó la gran capacidad organizativa y de movilización, pero la respuesta fue el asesinato sistemático de todos aquellos que encauzaron y organizaron el descontento popular” (Olaya, 2016, p.136). La mayoría de estas acciones contra el Movimiento Cívico fueron cometidas por paramilitares por su estrategia contra los líderes cívicos y contra personas estigmatizadas como afines a la insurgencia (PNUD, 2010, p.12).

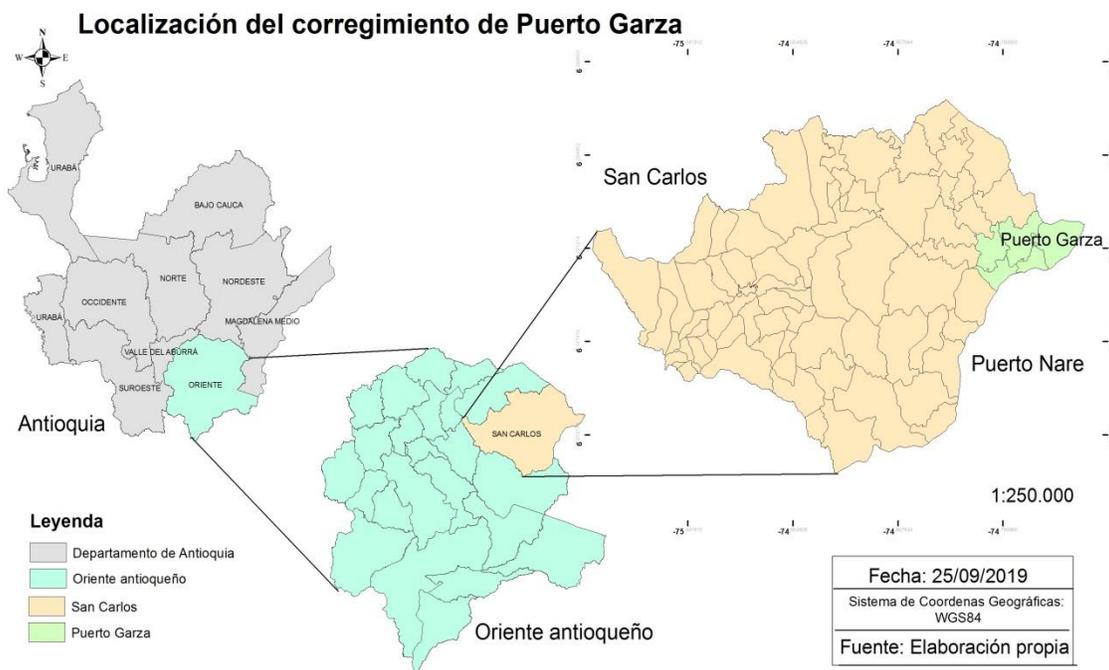
En síntesis, el municipio de San Carlos es un territorio geoestratégico por su riqueza natural e hídrica lo cual ha suscitado el asentamiento de proyectos hidroeléctricos de interés departamental y nacional. El sistema energético de San Carlos conformado por cinco

centrales hidroeléctricas: Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas aporta el 29% de energía nacional y 73% de energía departamental lo que pone el predominio la incidencia del sector hidroenergético en el territorio de San Carlos (Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2017, p.16). El desarrollo de estos proyectos motivo la movilización social de los habitantes de la región ante la negativa de pagar tarifas “injustas” y ante los crecientes impactos y transformaciones en los modos de vida de la población.

Corregimiento de Puerto Garza: medio ambiente y modos de vida

De acuerdo con lo señalado hasta el momento, San Carlos es un territorio con predominio de características rurales y campesinas. Su extensión rural se encuentra conformada por 78 veredas y tres corregimientos, los cuales son: El Jordán, Samaná y Puerto Garza. Puerto Garza está ubicado sobre la vía El Jordán – Puerto Nare convirtiéndolo en un punto estratégico para realizar actividades comerciales como la ganadería con los municipios vecinos (**Ver mapa 1**). A su vez, se encuentran algunas minas de mármol y calizas sobre las cuales existe el interés de ser explotadas (EOT, 1999-2006, p.44).

Mapa 1. Localización del corregimiento de Puerto Garza



Fuente: Elaboración propia. Adaptado de: Geoportal del Dane

Como se observa en el anterior mapa de localización, Puerto Garza es un corregimiento que limita con el municipio de Puerto Nare perteneciente a la subregión antioqueña del Magdalena Medio, esta separación administrativa está delimitada por el río Samaná Norte (**ver mapa 2**). Esta condición conlleva a facilitar los intercambios comerciales entre los habitantes de Puerto Garza y de Puerto Nare como la ganadería y la pesca. Lo que implica que para algunos habitantes de Puerto Garza, como es el caso de Edison Mora, presidente de la Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Garza -APARZANA-:

Las diferentes actividades comerciales se desarrollan con mayor facilidad en Puerto Nare. Nuestras relaciones son más fortalecidas con este municipio por la cercanía, porque en lancha solo nos demoramos cuarenta minutos, mientras que para ir a San Carlos debe ser por

transporte terrestre y tardamos aproximadamente tres horas. (Entrevista realizada el 1 de julio de 2018).

Según la apreciación de Edison Mora, es posible sugerir, que la división geográfica entre San Carlos y Puerto Nare esta desdibujada en la cotidianidad de los pobladores quienes no tienen fronteras fijas sino entramados de relaciones económicas, sociales y culturales lo que implica la disolución de las fronteras.

Mapa 2. Ubicación del río Samaná Norte



Fuente: Elaboración propia. Adaptado de: base de datos cartográficos del Pomca del río Samaná

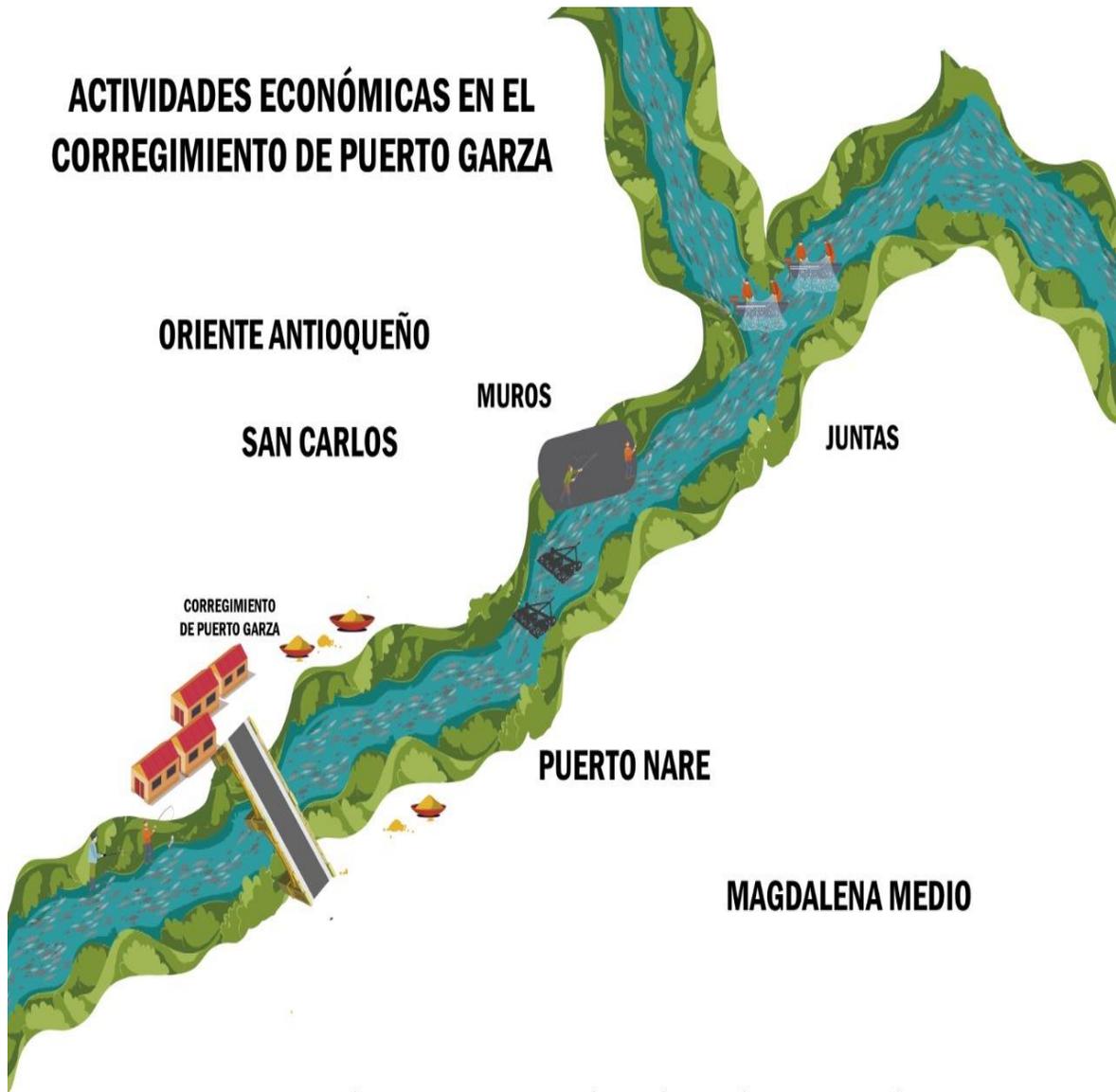
Puerto Garza es un corregimiento que tiene una calle, una escuela, dos tiendas, dos fondas y un centro de salud que según Milena Ruiz abre los sábados cada 20 días desde las 8:00 a.m hasta las 12:00 p.m. Para Milena esta situación impacta negativamente la calidad de vida de los pobladores dado que en el momento de una enfermedad o una urgencia se ven limitados para llegar a un centro de salud (Entrevista realizada el 2 de julio de 2019).

A través de la observación etnográfica, se identifica que el corregimiento cuenta con aproximadamente 70 viviendas y un puente sobre el río Samaná. Un costado del puente corresponde a San Carlos y el otro a Puerto Nare, aunque el corregimiento es nombrado en su conjunto Puerto Garza (trabajo de campo realizado el 13 de septiembre de 2018). Según Diego Morales quien labora en la Secretaria Agroambiental del municipio de San Carlos “en el corregimiento habitan 320 personas, 130 en el caserío y 190 distribuidas en las veredas de Pocitos, la Garrucha, La Ciénaga y Guadualito” (Entrevista realizada el 3 de julio de 2019). De acuerdo con Edison Mora “en Puerto Garza, la mayoría de las personas se dedican a la pesca, la minería y la agricultura” (Entrevista realizada el 1 de julio de 2019) (**ver mapa 3**) estas actividades dependen de la dinámica del río Samaná Norte.

El mapa 3, se realiza a partir de la observación etnográfica, los encuentros y entrevistas estructuradas y semiestructuradas con la comunidad, la observación participante y los registros fotográficos, es un ejercicio a través del cual se analizan las dinámicas económicas del territorio por medio de la cartografía social.

En este mapa, se observa que a un kilómetro del caserío de Puerto Garza, aguas abajo del río Samaná se sitúan los mineros y mineras artesanales en las orillas del río con sus cajones y bateas a sacar oro, este es un lugar apropiado porque el nivel del río es bajo. La minería artesanal es una actividad que habitualmente se desarrolla entre los miembros de la familia aspectos que fortalecen los lazos sociales entre la comunidad. Por otro lado, a 2.5 kilómetros aguas abajo del corregimiento de Puerto Garza en un lugar denominado por los habitantes como Muros, se desarrollan diferentes actividades, es un lugar idóneo para pescar con anzuelo y es lugar de donde salen las lanchas con los pescadores hacia *Juntas*, lugar donde se une el río Nare y el Samaná y sitio ideal para lanzar las atarrayas en época de subienda.

Mapa 3. Actividades económicas en el corregimiento de Puerto Garza



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE LA OBSERVACIÓN ETNOGRÁFICA Y LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS. FECHA:25/09/2019

Fuente: Elaboración propia, septiembre de 2019.

A su vez, en Muros se identifica la ejecución de actividades a través de la draga (**ver fotografía 1**). Según manifiesta Jaime Salazar, representante de la Asociación de Minidragueros de Juntas, la draga se usa para excavar el material debajo del agua hasta la superficie representando mayor efectividad para la extracción de oro. “Estos últimos días que el río a estado cristalino, hemos sacado oro desde las tres de la mañana, en ocasiones nos

quedamos hasta la tarde. Por ejemplo, el día de hoy nos hemos sacado aproximadamente 400.000 pesos” (Entrevista realizada el 1 de julio de 2019).

Fotografía 1. Minería con draga en el río Samaná



Fuente propia. 1 de julio de 2019

Según Edison Mora y Jaime Salazar la extracción de oro a través de las dragas no representa ninguna afectación para el río Samaná, dado que desde la Asociación se prohíbe el uso de mercurio para ejecutar dicha actividad. Es importante resaltar que según Edison Mora y Jaime Salazar la Asociación de Minidragueros se encuentra legalmente registrada desde junio del año 2019 en el municipio de Puerto Nare. No obstante, para los habitantes del caserío de Puerto Garza la minería por draga está prohibida en San Carlos. En este sentido, Milena Ruiz manifiesta:

Por acá en Puerto Garza no se usa draga. En estos lados eso no se puede, eso no está permitido y es ilegal. Hace poco vinieron unos dragueros a esta zona y la gente los saco porque no están

de acuerdo con dañar el río. El que tenga una draga por acá le echamos la policía. Con la draga se extrae mucho material, hacen huecos profundos y lavan las orillas. En cambio con el cajón o batea si se permite porque no se ocasionan perjuicios. (Entrevista realizada el 2 de julio de 2019).

Esta apreciación es compartida por Amparo Duque, quien considera: “ya el oro se ha ido acabando, vienen desde aguas abajo con las dragas y ya los barequeros nos estamos quedando sin oro. La draga absorbe demasiado y no dejan para que las personas podamos subsistir” (Entrevista realizada el 2 de julio de 2019).

A partir de estas afirmaciones, es posible colegir que existe una tensión por el aprovechamiento del río Samaná entre los mineros artesanales y los dragueros. Para los mineros artesanales la actividad de la minería con draga genera afectaciones ambientales y sociales dado que al remover el material del fondo se dejan huecos profundos y lavan las orillas. Además, se pone en manifiesto que quienes ejecutan esta actividad son personas provenientes de Puerto Nare, para los habitantes de Puerto Garza esta actividad es ilegítima e ilegal porque degrada la cuenca del río Samaná Norte.

Dinámica de hídrica del río Samaná Norte

Como se mencionó en la introducción, el río Samaná Norte nace de la confluencia entre los ríos Verde y Calderas en la vereda el Boquerón del municipio de San Francisco y la vereda La Palmera del municipio de San Luis. La cuenca del Samaná está conformada por nueve municipios (Consortio Pomcas del Oriente antioqueño, 2017, p. 19). La cuenca del río Samaná Norte actúa como eje estructurante de la zona de Bosques Húmedos Tropicales en la cual la subregión del páramo tiene parte. Esta cuenca perteneciente al área hidrográfica Magdalena-Cauca desemboca en el río Nare y está conformada por diferentes subcuencas (**ver tabla 1**) (Cornare, 2012, p.69).

Tabla 1. Subcuencas de la cuenca Samaná Norte

Área hidrográfica	Zona	Subzona hidrográfica	Cuenca hidrográfica	Microcuencas
Magdalena – Cauca	Medio Magdalena	Río Nare	Samaná Norte	Subcuenca quebrada Chaverras
				Subcuenca quebrada Cocorná
				Subcuenca quebrada Santa Rita
				Subcuenca quebrada Colorados-Catalinas
				Subcuenca quebrada Honda-Primavera
				Subcuenca Río Santo Domingo (Parte Alta)
				Subcuenca Río Melcocho

Elaboración propia, septiembre de 2019. Adaptado de: Cornare (2012, p. 69)

En la tabla 1 se agruparon las microcuencas principales que conforman la red hídrica de la cuenca del río Samaná Norte, estos drenajes se vierten al río Nare y luego al Magdalena. En este caso, las microcuencas se caracterizan por tener aguas claras con cauces rocosos, cascada o caídas de agua pronunciadas (Cornare, 2012, p. 72). La red de drenaje es un agente que disecta y transporta sedimentos (Flórez, 2003, p. 186), esto quiere decir que, gran parte de los ríos que hacen parte de la cuenca del río Samaná Norte están constantemente disectando el relieve y, simultáneamente, transportando materiales como arena y piedras (**ver fotografía 2**). Todos los sistemas de drenaje están compuestos por una red interconectada de corrientes, que juntos forman modelos concretos de drenaje, los modelos de drenaje frecuentes son: modelo dendrítico, modelo radial, modelo rectangular y modelo de red enrejada (Tarbuck y Lutgens, 2005, pp. 468-469).

Fotografía 2. Transporte de sedimentos del río Samaná Norte

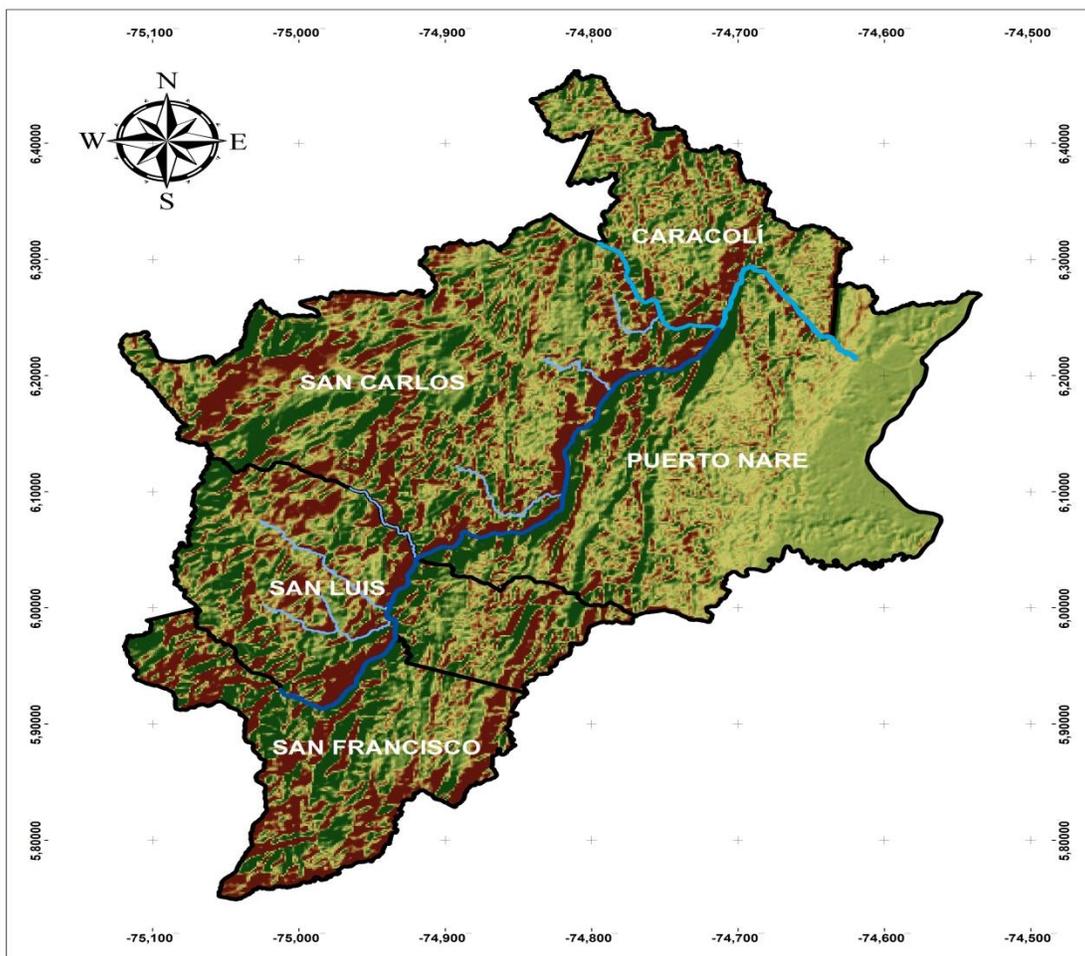


Fuente propia. 1 de julio de 2019

Las microcuencas de la cuenca del Samaná se caracterizan por poseer un modelo de drenaje dendrítico (Cornare, 2012, p. 72) (**ver mapa 4**) es decir, un sistema de corrientes de agua caracterizado por una ramificación irregular de corrientes, siguiendo el modelo de un árbol ramificado tal y como se ilustra en el siguiente mapa. Este modelo se forma donde el sustrato de roca es relativamente uniforme (Tarbuck y Lutgens, 2005, p. 669).

En el caso de la cuenca del Samaná se presenta un sistema de drenaje rectangular que corresponde a una variante del drenaje detrítico. Del mismo modo, en el Pomca se describe que el cauce del río Samaná, presenta en algunos tramos, un patrón de alineamiento recto y sinuoso siendo esta la característica que predomina en el canal en el plano horizontal (Consortio Pomcas del Oriente Antioqueño, 2017, p. 2019).

Mapa 4. Microcuencas abastecedoras de la cuenca del río Samaná Norte



Red de drenaje del río Samaná Norte	
Fecha:	24/09/2019
Sistema de Coordenadas Geográficas: WGS84 Datum: WGS84	
Escala:	1:150.000
Fuente:	Elaboración propia
0 2,75 5,5 11 16,5 22 Kilómetros	

Convenciones	
	Río Samana Norte
	Río Nare
	Drenaje
	División político administrativa

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos cartográficos del Pomca del río Samaná

De igual forma, en el POMCA del río Samaná se identifica que aproximadamente la cuarta parte del área de la cuenca se encuentra sobre la unidad litológica del Batolito Antioqueño, unidad presente en el tramo de Puerto Garza (p. 280-285). El Batolito Antioqueño es una formación geológica predominante en la región, la cual nace en la Cordillera Central y se caracteriza por su homogeneidad litológica, las rocas predominantes son macizas, con aspectos rectangulares y colores claros las cuales son definidas por el término de granitoide formada esencialmente por los cuarzos (Londoño, 1998, p.133) (Consorcio Pomcas del Oriente Antioqueño, 2017, pp. 282-287). Los flujos en el cauce del río Samaná no tienen grandes velocidades por lo que la cuenca se caracteriza por pendientes suaves con régimen torrencial muy bajo y de tipo aluvial, los depósitos aluviales identificados comprenden depósitos de arena, grava, cantos y algunos bloques con depósitos torrenciales tal y como se observa en la fotografía No.2 (Consorcio Pomcas del Oriente Antioqueño, 2017, p. 228).

Sin embargo, entre el Páramo de Sonsón y el extremo sur del Valle de San Nicolás y la confluencia de los ríos Samaná y Nare, lugar denominado Juntas. La cuenca del río Samaná Norte se caracteriza por su forma triangular (Consorcio Pomcas del Oriente antioqueño, 2017, p.278). La unidad geomorfológica, entendiéndola esta como la extensión de terreno caracterizada por un conjunto de rasgos topográficos y geomorfológicos homogéneos bien definidos, predominante en el tramo de Puerto Garza es un cañón, cuya profundidad se encuentra en un intervalo de 400 a 500 metros. Esta unidad geomorfológica hace parte del paisaje de montaña (Consorcio Pomcas del Oriente antioqueño, 2017, pp. 278-431).

Según se expone en la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico Porvenir II, el área a embalsar se caracteriza por conformar un cañón de pendientes escarpadas con abundante cobertura vegetal (Resolución 0168, 2015, p.171). El tramo de la cuenca en Puerto Garza es de canal lechoso rocoso con un valle encañonado de altas pendientes, con buena cobertura boscosa (**ver fotografía 2**). El ancho del río va aumentando hacia aguas abajo permitiendo condiciones de navegación desde el sitio conocido como Muros (Resolución 0168, 2015, p. 168).

Según se expone en el Pomca, las diferentes actividades económicas dependen de las condiciones del río Samaná y se conecta con las dimensiones culturales y la seguridad alimentaria de las comunidades (Consortio Pomcas del Oriente antioqueño, 2017, p. 36).

Fotografía 3. Cañón del río Samaná Norte

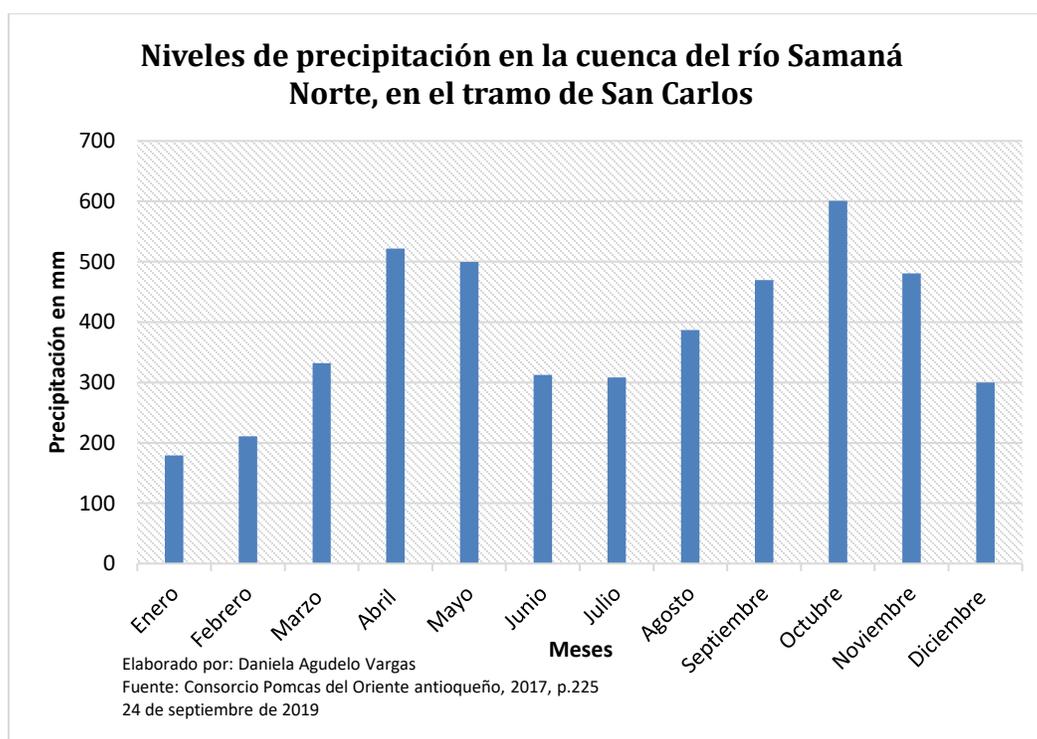


Fuente propia. 13 de septiembre de 2019

Para el análisis de las actividades económicas de los habitantes, es importante conocer el ciclo hidrológico y las condiciones climáticas de la cuenca del río Samaná (**ver gráfico 1**). En el siguiente gráfico, se registra la precipitación mensual a lo largo de un año, quiere decir la cantidad de lluvia por períodos. En este sentido, en el Pomca se identificó menor precipitación durante los meses de enero y febrero la cual oscila entre 100 mm y 290 mm, lo que significa que durante estos meses ocurren los menores periodos de lluvia del año. La precipitación va aumentando a lo largo del mes de marzo hasta producirse el primer máximo en el mes de abril llegando a alcanzar valores superiores a 500 mm en las zonas del interior de la cuenca. A lo largo de los meses de junio y julio comienza nuevamente a disminuir la

precipitación. Finalmente, la precipitación comienza aumentar en los meses siguientes hasta alcanzar un segundo máximo entre los meses de septiembre y octubre, llegando a alcanzar los 600 mm mensuales en la zona al interior de la cuenca (Consortio Pomcas del Oriente antioqueño, 2017, p. 228).

Gráfica 1. Niveles de precipitación en la cuenca del río Samaná Norte



Las condiciones climáticas que se presentan en la cuenca influyen en el desarrollo de las actividades de sustento de los habitantes. De acuerdo con esto, Edison Mora señala: “acá en Puerto Garza las actividades son por temporadas. A principios y finales de año hay subienda de pescado en el río y son las mejores épocas para pescar con atarraya. Mientras que la minería y la pesca con anzuelo son en tiempos de verano. La agricultura está siempre presente en la vida de la gente” (entrevista realizada el 1 de julio de 2019).

Juntas es el lugar estratégico para pescar con atarraya en época de migración de peces, propiamente: el bocachico. Lo que se denomina localmente como época de subienda. Para

los pescadores es la mejor época del año para comercializar el pescado. Lo anterior, se pudo evidenciar en la visita de campo realizada en el mes de marzo cuando estaba comenzando el periodo de lluvias y era una época idónea para pescar con atarraya dado que la visibilidad de los peces es baja. Por el contrario, en los meses de junio y julio disminuyen los periodos de lluvia y entrando en temporada de verano. En consecuencia, las aguas del río son cristalinas lo que posibilita la extracción de oro y la pesca con anzuelo.

Es decir, tanto la dinámica hídrica del río como los factores climatológicos presentes en esta cuenca, son aspectos fundamentales y determinantes en las actividades económicas de la población, posibilitando los modos de subsistencia. Por esta razón, la comunidad genera estrategias de adaptación a partir de sus prácticas productivas, sociales y culturales. De hecho, es precisamente por esta dinámica hídrica y por sus características geomorfológicas predominantes, en este caso el cañón, es que existen intereses por actores privados sobre el río Samaná Norte como potencial hidroenergético.

Intereses sobre el río Samaná Norte: proyecto hidroeléctrico Porvenir II

A partir del año 2009 la filial Celsia adscrita al grupo Argos contrató a la firma Integral Ingeniería de Consulta S.A para presentar el diagnóstico ambiental del proyecto hidroeléctrico Porvenir II. Esta solicitud fue presentada en el año 2013, no obstante, la ANLA emitió el Auto 0062 por el cual se requería información adicional sobre el impacto ambiental del proyecto Porvenir II liderado por Celsia y por la consultora Integral Ingeniería de Consulta S.A. En los requerimientos se argumenta la carencia de estudios hidrobiológicos aguas abajo que permitieran conocer las condiciones bióticas del espacio para realizar una adecuada evaluación de los impactos (Auto 0062, 2013, p.6). A su vez, se manifestó la ausencia de estudios de impacto derivados de la construcción de la presa y operación del proyecto Porvenir II. Dichos requerimientos consistían en identificar y evaluar los impactos asociados a las alteraciones del caudal ambiental de la cuenca, la inundación aguas abajo, la calidad del agua y las afectaciones en la dinámica poblacional (Auto 0062, 2013, p.6-14).

Por esta razón, el ANLA solicitó información de los impactos y alteraciones físicas y sociales en el sitio de construcción de la presa y aguas debajo de esta.

De igual modo, el ANLA expone que la comunidad del corregimiento de Puerto Garza no tenía claridad sobre los impactos del proyecto, señalando lo siguiente:

Las comunidades veredales asistentes a la reunión de Puerto Garza, afirmaron que las descargas de la central San Carlos actualmente ocasionan riesgo para los pescadores y turistas aguas abajo por crecientes súbitas, situación que se intensificara con Porvenir II, afirman que se perderá la pesca, habrá presión migratoria sobre Puerto Garza lo que afectará el equipamiento en salud y educación y traerá problemáticas como la prostitución y el cambio en la ocupación laboral. (Auto 0062 de 2013, p.16).

De acuerdo con lo anterior, la comunidad del corregimiento de Puerto Garza pone como referencia en el trabajo de campo realizado, los impactos generados por la presencia de la central de San Carlos. En este sentido, reconocen las afectaciones en sus formas de vida y de sustento que podrían generarse con la construcción del proyecto hidroeléctrico Porvenir II. A su vez, los pobladores expresaron que no existe claridad sobre los impactos directos de la obra. Por esta razón, el ANLA solicitó información adicional de los efectos sociales y ambientales del proyecto y la evaluación de impactos tangibles e intangibles en el corregimiento de Puerto Garza (Auto 0062 de 2013, p.17-18).

Después de estas solicitudes en el año 2015, el ANLA declaró reunida la información requerida para el trámite de la licencia ambiental. Es así que el 13 de febrero de 2015 mediante la resolución 0168 se otorgó a la filial Celsia la licencia ambiental para el aprovechamiento del río Samaná Norte para la ejecución del proyecto hidroeléctrico Porvenir II.

No obstante, la notificación de la licencia de la obra no fue bien recibida por algunos habitantes del municipio de San Carlos y del corregimiento de Puerto Garza. En este sentido, Roberto Londoño líder social del corregimiento manifiesta que “no se presentó un debido proceso de socialización, ni se mostró a la comunidad los estudios de impacto ambiental del proyecto” (entrevista realizada el 12 de septiembre de 2018). Por esta razón, se presentaron

recursos de reposición por parte de la comunidad contra la resolución 0168 del 13 de febrero de 2015.

Así por ejemplo, la Asociación de Mineros y Pescadores de Puerto Garza y la personera del municipio de San Carlos, Marlín Irina Rodríguez Yepes, presentaron ante el ANLA las peticiones donde se argumenta que se desconoce la licencia con fundamentos técnicos y jurídicos estableciendo los requerimientos solicitados en el Auto 0062 de 2013. De igual forma, se desconocían los impactos en las actividades de la pesca, la minería, el turismo, pérdida de los ecosistemas acuáticos, desplazamiento de la población, compensación de las comunidades y las afectaciones en el proceso de retorno de la población víctima del conflicto armado (Auto 0168 de 2015, pp. 8-9).

En este contexto, en el año 2011 se instalaron las mesas de concertación entre la comunidad y Celsia. Sin embargo, según narra Roberto Londoño ante la dificultad de llegar acuerdos entre estos actores, en el año 2013 estas mesas se configuraron como las Mesas en Defensa del Agua, la Vida y el Territorio ante los nuevos proyectos hidroeléctricos que buscaban asentarse en el municipio de San Carlos. Este proceso participativo fue apoyado por diferentes grupos sociales del Oriente antioqueño y de la ciudad de Medellín, tales como: Movete, Kavilando, Fundación Yumaná, La Mesa de Derechos Humanos y Protección Humanitaria del Oriente Antioqueño y también el apoyo y participación de algunos Concejales del municipio de San Carlos (Roberto Londoño, entrevista realizada el 12 de septiembre de 2018).

De igual forma, desde la Asociación de Cacaoteros del corregimiento de Puerto Garza se expresó la preocupación por el desarrollo del proyecto energético, señalando lo siguiente:

Lo que nuestros ancestros nos dejaron a nosotros, nosotros queremos dejárselo a las generaciones que vienen más adelante. Nosotros debemos luchar por la protección de nuestro territorio porque nadie más lo va hacer. Nosotros nos sentimos amenazados con la llegada de estos proyectos a nuestro lugar. Además, tenemos experiencias pasadas con estos proyectos, mire por ejemplo aquí nada más tenemos la central hidroeléctrica de San Carlos y mire usted la calidad de vida que tiene la región, mire las carreteras, la educación, las viviendas y aún

peor, el pésimo servicio de energía (Peregrino Giraldo, entrevista realizada el 12 de septiembre de 2018).

Para Peregrino –agricultor- de Puerto Garza, los proyectos hidroeléctricos son percibidos como amenazas en el territorio, tomando como referencia la central hidroeléctrica de San Carlos que se encuentra ubicada aproximadamente a 25 minutos del corregimiento. La central hidroeléctrica San Carlos es la de mayor capacidad instalada en el país con 1.240 MW (página principal de ISAGEN) (**ver fotografía 3**). Según Peregrino, la presencia de esta central en el territorio no representa mejoras en la calidad de vida de la población. Por el contrario, las vías, el colegio y las viviendas se encuentran en mal estado. Además, Peregrino menciona el débil servicio de energía esto último se corrobora en el trabajo de campo llevado cabo el 22 de marzo de 2019 y el 3 de julio de 2019 donde en el corregimiento de Puerto Garza hubo un apagón de energía de aproximadamente 10 horas.

Fotografía 4. Central hidroeléctrica de San Carlos



Fuente propia. 13 de septiembre de 2018

La central de San Carlos utiliza el caudal del río San Carlos y del río Guatapé para la generación de energía, lo que significa que se capta una parte del caudal circulante del río y

se conduce hacía la central para ser turbinado. Esta central tiene el embalse Punchiná que se encuentra localizado sobre el río Guatapé, la presa es de aproximadamente 70 metros de altura y 800 metros de longitud, que conforman el embalse. El embalse cuenta con una descarga de fondo controlada por compuertas que aprovecha el túnel que se usó para la desviación del río durante la construcción de la presa. La descarga de agua de la central se entrega al río Samaná Norte (Isagen, sf, pp. 1-2). Esta situación genera afectaciones en el corregimiento de Puerto Garza, para Jaime Salazar minero de la zona “se tienen graves afectaciones con la represa de Isagen. Por ejemplo, en este momento están generando energía disminuyendo el contenido de la represa y aumentando el cauce del río Samaná” (entrevista realizada el 1 de julio de 2019). Lo mismo considera Amparo Duque minera artesanal de zona quien manifiesta que cuando comienzan a generar energía en la central se deben de suspender la actividad de la minería por el aumento del caudal y la corriente (entrevista realizada el 3 de julio de 2019). Las afectaciones generadas por la central hidroeléctrica limitan el desarrollo de las actividades de sustento de la población entre ellas la minería, estos impactos son tomados como referencia por parte de la población para oponerse al desarrollo de nuevos proyectos hidroeléctricos.

Como ya se ha mencionado, la construcción del proyecto hidroeléctrico Porvenir II generó el rechazo por parte de algunos habitantes de Puerto Garza donde sus actividades cotidianas de la pesca, la agricultura y la minería han dependido del río Samaná y se podrían ver alteradas con la construcción de un posible proyecto hidroeléctrico. Desde esta perspectiva, los habitantes se resisten a la utilización del caudal del río Samaná para la generación de energía eléctrica dado que esto significaría la pérdida de los modos de vida, prácticas y costumbres de las comunidades ribereñas.

En este aspecto, es importante señalar que después de los procesos de movilización social y de cuatro años de aprobada la licencia, el 20 de marzo de 2019 el presidente de Celsia Ricardo Sierra le comunicó al periódico El Colombiano que la empresa no ejecutara las obras del complejo hidroeléctrico Porvenir II “el proyecto está en una situación compleja e intentamos venderlo estamos en ese proceso (El Colombiano, 20 de marzo de 2019) situación que será amplia y problematizada en el capítulo II de la presente monografía.

Valoración del río Samaná norte para los habitantes de Puerto Garza

El río Samaná Norte es el fundamento principal de la historia y la identidad de los pobladores de Puerto Garza. El río, es el posibilitador de las prácticas económicas, sociales y culturales de la comunidad ribereña. Para la Asociación de Mujeres del Corregimiento de Puerto Garza –ASOMUR- con el proyecto Porvenir II se alterarían las actividades productivas como la pesca, el barequeo y la agricultura. “El río y su caudal nos ofrecen peces y oro, cuando este se represe todo quedará estancado y nada bajara a nosotros. El río para nosotros representa vida, sustento, felicidad y apego. Sin él no seríamos nada (Fátima Álvarez, entrevista realizada el 13 de septiembre de 2018). Según esta apreciación, desde la Asociación de mujeres se tiene un vínculo emocional con el río Samaná, esta dinámica hace parte de una relación intangible con el río que se materializa a través del desarrollo de prácticas de sustento tradicionales como la pesca (**ver fotografía 4**) y la minería (**ver fotografía 5**).

Fotografía 5. Pesca de bocachico en el río Samaná Norte



Fuente propia. 23 de marzo de 2019

Los recursos pesqueros son la principal fuente de sustento, es una actividad que se desarrollaba en el pasado, se desarrolla en el presente y se vela por continuar reproduciendo esta forma de vida. La ocupación pesquera de la comunidad se encuentra entrelazada con el

tejido cultural. En época de subienda, alrededor de las 5:00 am se observa a los pescadores en sus lanchas, acompañados de sus atarrayas, navegando aguas abajo hacia Juntas. Roberto Marín, pesca diariamente en el río Samaná, él considera que el río es un lugar para desconectarse del mundo. Para Roberto, el río Samaná se debe respetar porque es el que provee los alimentos necesarios.

Los pescadores regresan alrededor de las 6:30 de la mañana con sus pescados. En la fotografía No.4 se observa el bocachico pescado en la mañana del 23 de marzo, el cual además de hacer parte de la dieta alimenticia del pescador y su familia, sería comercializado en las tiendas del caserío. El pescador nos ofrece algunos pescados para desayunar esa mañana, dice que el bocachico es uno de los pescados más exquisitos y nutritivos del río. Aunque también resalta el sabor de la picuda y la dorada especies que también se encuentran en el río Samaná. El bocachico es uno de los pescados que abunda en esta cuenca. En su honor, del 6 al 9 de enero de cada año se celebran las fiestas del bocachico (entrevista realizada el 24 de marzo de 2019). Según Alfonso Suarez habitante de la zona, estas fiestas representan parte de la identidad de los habitantes de Puerto Garza, “cada año las personas de acá y de todo el Oriente antioqueño se reúnen a pescar en el río Samaná, es época de subienda y abunda el bocachico y las personas celebran con música, concursos de pesca y diferentes actividades (entrevista realizada el 1 de julio de 2019). Este acontecimiento es una de las principales actividades culturales del corregimiento, la cual hace honor a una labor tradicional de subsistencia para los habitantes como lo es la pesca.

La minería artesanal constituye otra de las actividades tradicionales de la zona. Para Milena Ruiz minera artesanal de Puerto Garza, “la minería se ejerce principalmente cuando el río está cristalino esta condición se presenta en época de verano cuando no se arrastran sedimentos desde aguas arriba” (entrevista realizada el 2 de julio de 2019). El barequeo es una actividad tradicional donde se obtiene oro mediante el lavado de materiales de origen aluvial empleando únicamente la fuerza de trabajo humana y herramientas manuales como la batea, recipiente donde se lavan las arenas extraídas de las orillas del río con el objetivo de separarlas de las metales preciosos como el oro (Ministerio de Minas y Energías, 2003, p.18). En Puerto Garza el barequeo es una actividad que generalmente se desarrolla con los

miembros de la familia y representa una forma de conectarse con el río y la comunidad (entrevista realizada el 2 de julio de 2019).

Fotografía 6. Minería artesanal en el río Samaná Norte



Fuente propia. 2 de julio de 2019

Para Milena “la minería de batea se vería afectada con la hidroeléctrica. Cuando la presa se llena liberan agua desde la central lo cual aumenta el nivel del río. Eso lo vemos con el vertedero de Isagen” (entrevista realizada el 2 de julio de 2019). En la fotografía se observa el oro extraído del río Samaná por medio de la batea en tres días de trabajo lo que en este caso equivale aproximadamente a 90.000\$, este oro es vendido en la cabecera municipal de San Carlos. Los mineros artesanales de Puerto Garza quienes habitan en el cañón del río Samaná emplean técnicas tradicionales para la extracción de oro, a diferencia de la minería con draga, situación que fue problematizada al inicio del presente capítulo.

En el recorrido de campo llevado a cabo en el desarrollo de la presente monografía se observa que los pobladores de Puerto Garza o Narices como es reconocido por sus habitantes, tienen un sistema de adaptación entorno a la dinámica del afluente del río Samaná. La pesca y la minería, corresponden a sus principales actividades de sustento. A su vez, son soporte de la

dimensión social y cultural de los habitantes quienes perciben el río como generador de tranquilidad, vida y felicidad, tal y como se aprecia en algunos fragmentos expuesto hasta el momento. La vida cotidiana en este corregimiento es tranquila y apacible, se destacan los lazos de solidaridad y las relaciones compadrazgo donde predomina la economía solidaria prevaleciendo el bienestar social y no la producción de capital.

Valoraciones antagónicas del río Samaná Norte: un análisis desde la perspectiva de los conflictos socioambientales

La comunidad de Puerto Garza que habita en las riberas del río Samaná Norte, ha adaptado sus formas de vida y sustento a la dinámica del río, generando un entramado de lazos sociales y económicos que dependen de esta cuenca. Para ilustrar estas formas de adaptación de las comunidades ribereñas, las investigadoras Maria Rodrigues, Susy Rodrigues, y Marly Santos (2008) realizaron un análisis de las formas de adaptación de los pueblos ribereños de la Amazonia, donde se aborda la relación de las poblaciones ribereñas con la naturaleza a partir de los saberes, técnicas y habilidades propias que se desarrollan en este contexto. En esta relación, entre hombres, mujeres y naturaleza se expresa la forma de apropiación y valoración de los recursos naturales. Cada sociedad se caracteriza por su modo de ser, de vivir, de relacionarse, de comportarse y de producir artefactos necesarios para la reproducción física y sociocultural en un determinado ambiente natural (p.130)

Las comunidades ribereñas acogen un sistema de conocimientos tradicionales y procesos complejos de relación entre cultura y naturaleza donde se desarrollan diferentes estrategias de uso de los recursos a partir de sus valores, creencias, técnicas y prácticas. Además, se destaca su conocimiento a las dinámicas del agua (Rodrigues, et al. 2008, p.135). En este aspecto, el antropólogo Clifford Geertz (2001) argumenta que el saber interviene en todas las prácticas tanto sociales como culturales, simbólicas o productivas y esto se articula a los procesos ecológicos. Esto significa que el hacer tradicional y cultural de las sociedades interviene en todo proceso de significación del mundo y también en la apropiación de la

naturaleza orientando tales poblaciones en sus prácticas sociales, productivas y organizativas (p.279).

Para entender estas formas de adaptación y reproducción de la naturaleza el sociólogo ambientalista Enrique Leff (2003) realiza un análisis de los aportes del enfoque de la ecología política para abordar las relaciones entre los seres humanos y el medio natural que habitan, reconoce que sobre los bienes naturales comunes existen valores, significaciones, ideales, deseos, formas de existencia que definen los procesos de adaptación y transformación de los grupos sociales a la naturaleza. Se trata de identidades y valoraciones diferenciadas por formas culturales de significación, tanto de la naturaleza como de la existencia misma (p.28). Este argumento es compartido por los geógrafos Richard Peet y Michael Watts (2002) quienes señalan que la apropiación del espacio y los imaginarios sociales son determinantes en la naturaleza. “Los modos de producción crean formas de conciencia, ideología y política que tienen efecto en el entorno natural” (Peet y Watts, 2002, p. 28). Por esta razón, los autores consideran la transformación productiva de la naturaleza como la actividad principal que posibilita la existencia de la estructura del ser humano.

Para el antropólogo Arturo Escobar (2010) la comprensión de la complejidad entre dominios biofísicos y humanos y las configuraciones particulares de naturaleza y cultura, sociedad y naturaleza, paisaje y lugar. Son posibles de percibir en términos de la adaptación de los seres humanos en el ambiente (p.47). “La adaptación es un concepto que incluye procesos biológicos, sociales y políticos mediados por la cultura” (p.47). Para Escobar, las estrategias adaptativas permiten analizar las relaciones de naturaleza y sociedad, donde la cultura y la naturaleza son entendidas como mundos socio-naturales totalmente históricos y construidos (p.48). Según Escobar, las prácticas culturales de las comunidades ribereñas constituyen formas de conocimiento tradicionales y de construcción cultural y política que están conformadas por estrategias organizativas y de adaptación que dan sentido a la noción de identidad (p.256).

Los anteriores señalamientos sugieren varios elementos que permiten ilustrar la relación de los habitantes de Puerto Garza con el entorno natural. Los pobladores tienen estrategias de

adaptación a la dinámica hídrica del río Samaná las cuales se expresan en las prácticas sociales, económicas, culturales, simbólicas y reproductivas que dan sentido al sistema de creencias y valoraciones entorno el río y a la noción de identidad de los habitantes. En este aspecto, los investigadores y activistas ambientalistas Juan Pablo Soler, Bibiana Duarte y Tatiana Roa (2014), señalan lo siguiente:

Algunos pueblos ribereños han revalorizado sus culturas y a ello ha contribuido la defensa que han hecho de sus ríos, al ser afectados por hidroeléctricas. Estas comunidades, conocen a profundidad el medio natural y han construido sus formas de vida y su cultura, en su relación con el río. Para cultivar en sus vegas, han aprendido de sus ciclos naturales; para organizar sus sistemas de pesca, saben del funcionamiento de las dinámicas de las especies del río, conocimiento que también les sirve para el barequeo y para que no haya necesidad de utilizar químicos, como el mercurio. De esta forma, su sustento diario lo obtienen de la riqueza del río, de sus vegas, de sus ciénagas y allí han construido sus mitos, sus leyendas, su cultura. (Soler et al. 2014, pp. 60-61).

Esta relación entre las comunidades ribereñas y el espacio natural que habitan, como se ha mencionado anteriormente puede comprenderse en términos de adaptación de las prácticas sociales, económicas y culturales a la dinámica del río. Las comunidades conocen la dinámica y funcionamiento del río y generan un conjunto de prácticas culturales y conocimiento tradicional entorno los afluentes hídricos. Las características mencionadas permiten ilustrar el caso del corregimiento de Puerto Garza, donde la comunidad que habita a orillas del río Samaná Norte ha generado un sistema de valores, creencias y modos de vida entorno la dinámica del río. Esto se expresa a través de sus prácticas de subsistencia como la pesca, la minería y la agricultura que se van alternando acorde al ciclo natural y la dinámica hídrica del río Samaná Norte.

De igual forma, los habitantes tienen un sistema de valoración intangible alrededor del río Samaná. Por ejemplo, para Ramón Ángel Giraldo habitante de Puerto Garza de 95 años, quien dedicó toda su vida a la pesca, expresa: “el río Samaná me vio crecer y de él he sobrevivido hacia el día de hoy. Gracias al pescado que me dio el río construí mi casa y levante a mi familia; siete hijas y dos hijos. Por eso, cuando el río nos da el bocachico es una

verdadera fortuna” (entrevista realizada el 13 de septiembre de 2018). De igual manera, para Luz Ángela Restrepo y Milena Ruiz el río Samaná es toda la vida del corregimiento de Puerto Garza, a este le deben su felicidad (entrevista realizada el 1 y 2 de julio de 2019). Así también, Edison Mora manifiesta que el río es el patrón de los habitantes de Puerto Garza porque es quien da el sustento y la tranquilidad (entrevista realizada el 1 de julio de 2019).

A través de estas expresiones las personas tienen una articulación tangible e intangible con el río Samaná, en la cual se dota de valores al río. En este caso, los vínculos entre la población y la naturaleza se expresan en términos de protección. Según indica el Instituto Humboldt (2016), para las comunidades ribereñas el río trae el “mana”: abundancia y alegría temporal, posibilidad de ser independiente económicamente y de no tener un patrón. Cuando no hay subienda es entonces que la agricultura y otros oficios como la minería cobran importancia para conformar un sustento que depende de constantes procesos de adaptación (pp. 6-7). Según la organización ambiental CENSAT Agua Viva (2016) las comunidades de las riberas adaptan un conjunto de prácticas y costumbres a los territorios, respetando y protegiendo los ecosistemas esenciales para el ciclo hídrico, a través de un metabolismo social que pone en manifiesto la relación entre los grupos sociales y su entorno (p.59).

El vínculo de las comunidades ribereñas con el río y sus formas de adaptación y de reproducción de la cultura son alterados por los proyectos hidroenergético (CENSAT, 2016, p.3). En este sentido, Soler (et al.) (2014) argumentan que los proyectos hidroeléctricos traen afectaciones al cauce de las aguas y en consecuencia al corazón de los pueblos (p.23). Según Soler (et al.) las consecuencias de la construcción de las hidroeléctricas se anuncian en varios órdenes: inundación de tierras fértiles, desplazamiento forzado de familias campesinas y pescadoras, erosión de las riberas, pérdida de la pesca y aumento de la inseguridad alimentaria (p.24). “Al controlarse las aguas, para la producción de energía, se controla toda la cuenca hidrográfica, las vidas humanas y las formas de organización social. De esa manera, hay profundas transformaciones territoriales y la apropiación, uso y manejo de las aguas, de otros bienes naturales y de funciones ecosistémicas de la cuenca (Soler, et al. 2014, p.24). Según lo expuesto, la construcción de los proyectos hidroeléctricos genera profundas

transformaciones sociales territoriales y conducen a la fragmentación de la relación de las comunidades con los bienes comunes naturales.

De acuerdo con lo anterior, la organización ambiental CENSAT Agua Viva (2016) indica que cuando las fuentes hídricas quedan bajo el control de las empresas de energía mientras poblaciones que se beneficiaban de ella, para sus actividades productivas, pesca y agricultura de vegas y playones, pierden el acceso a las aguas (p.28). Según CENSAT la apropiación, uso y manejo de las aguas, y la alteración de las funciones ecológicas de las cuencas por parte de los proyectos hidroeléctricos, producen profundas transformaciones territoriales. No sólo se controlan las aguas, sino las vidas humanas y prácticas comunitarias, las formas de organización y sus actividades productivas (p.30). De este modo, es posible colegir que los proyectos hidroenergético generan la privatización del agua. En consecuencia, los pueblos pierden el derecho de hacer uso del río dado que se afectan las dinámicas hidrológicas y las actividades productivas de la población.

Según el sociólogo y ambientalista Antonio Bernal (1999) la asimetría existente entre los agentes económicos y los agentes sociales entorno las modalidades de acceso a los recursos naturales condicionan la generación de los conflictos socioambientales. Frente a esta situación el autor propone los procesos de privatización como intensificadores de la tragedia de los comunes (p.452). En esta misma línea, las ambientalistas Tatiana Roa y María Navas proponen que los conflictos surgen cuando se da la privatización de los bienes comunes y al privatizarlos se impide a los habitantes el acceso a ellos, fracturando las dinámicas naturales y los flujos de la vida (2014, p. 22).

De esta forma, las formas de privatización se sobreponen a los vínculos tradicionales entre seres humanos y naturaleza. En términos del geógrafo David Harvey (2004) la mercantilización de la naturaleza o como la denomina el autor “acumulación por desposesión” es un proceso que ha generado nuevos giros y desplazamientos. Esto se asocia con los nuevos mecanismos de desposesión de la naturaleza y de las formas culturales y tradicionales pertenecientes a pueblos indígenas y campesinos (p.101). Para el investigador Eduardo Gudynas (2014), la explotación de la minería a cielo abierto, la extracción de

hidrocarburos, el desarrollo de los proyectos hidroeléctricos, los monocultivos y la tala de árboles son algunos de los generadores de conflictos socioambientales los cuales responden a las distintas valoraciones, percepciones y significados otorgados a la naturaleza (p.93).

Según Enrique Leff (2006) los conflictos socioambientales se plantean en términos de controversias derivadas de formas diversas y muchas veces antagónicas de la valorización de la naturaleza. Entorno la naturaleza se establece un sistema de valores y significados basado en las necesidades, ideales, deseos y formas de existencia que definen los procesos de adaptación a los grupos culturales de la naturaleza. Cuando estas relaciones se ven amenazadas se construyen estrategias de poder vinculadas a la lucha social (p.29).

A partir de lo expuesto, es posible colegir que la construcción de proyectos hidroeléctricos es uno de los generadores de conflictos socioambientales en los territorios a causa que se anteponen a las visiones y valoraciones materiales e inmateriales de las comunidades ribereñas. Tal es el caso de la comunidad del corregimiento de Puerto Garza, quienes, a través de las mesas por la defensa del Agua, la Vida y el Territorio han emprendido la lucha por la protección del río Samaná Norte ante intereses externos de privatización que podrían en riesgo de sus formas de vida tradicionales donde confluye su historia, ideología, identidad y cultura. El interés de implementar el proyecto Porvenir II ha puesto en manifiesto tensiones entre los actores sociales y la empresa privada los cuales se materializan en conflictos socioambientales poniendo en peligro la armonía existente entre los habitantes de Puerto Garza y el río Samaná norte.

Se podría señalar, que la comunidad ribereña del corregimiento de Puerto Garza ha generado diferentes estrategias de adaptación a la dinámica hídrica del río Samaná Norte. Este sistema constituye el soporte de sus prácticas y costumbres las cuales reflejan la relación entre los seres humanos y el ambiente natural que habitan. Esta relación esta mediada por vínculos tangibles e intangibles que se expresan en los modos de reproducción física y simbólica. El río Samaná Norte es el corazón de Puerto Garza.

De este modo, la defensa y protección del río garantiza la permanencia de estas formas de subsistencia. La comunidad de Puerto Garza sueña con fortalecer el turismo ecológico en la

cuenca del río Samaná, dando a conocer los diferentes atractivos turísticos que tiene el río en su caudal natural sin ninguna intervención artificial. El sustento diario de la comunidad se obtiene de la riqueza que proveen las aguas del río Samaná quien, a su vez, es un afluente que transmite, vida, felicidad y alegría a los habitantes de su ribera.

Gestión privada y comunitaria de los bienes comunes: río Samaná Norte

Privatización de los bienes naturales comunes

En la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico Porvenir II se expone que el proyecto se desarrolla bajo el objetivo de incrementar la producción energética del país “aprovechando” las bondades hídricas del territorio y garantizando la eficiencia económica a nivel nacional (Resolución 0168, 2015, p. 46). Este proyecto fue declarado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- como un proyecto de interés nacional y utilidad pública. Según se establece en el artículo 16 de la ley 56 de 1981 “declararse de utilidad pública e interés social los planes, proyectos y ejecución de las obras de generación, transmisión, distribución de energía eléctrica, acueductos, riego y regulación de los ríos y caudales” (Ley 56 de 1981, Art. 16). De esta forma, mediante la declaración de utilidad pública e interés general se justificó la aprobación del proyecto hidroeléctrico Porvenir II bajo el argumento de dinamizar el desarrollo económico del país (Resolución 0168, 2015, p.18).

Sin embargo, este precepto de utilidad pública e interés general sobre el caudal del río Samaná Norte fue cuestionado por algunos habitantes del municipio de San Carlos. Tal es el caso de la Alcaldesa del municipio María Patricia Giraldo Ramírez en el periodo de 2012-2015 quien solicitó el desarrollo de una Audiencia Pública Ambiental relacionada al trámite de la licencia del proyecto hidroeléctrico Porvenir II en el año 2014. La audiencia fue llevada a cabo el 3 de julio de ese mismo año en la zona urbana de San Carlos. La exalcaldesa reconoció que la gente que habita la cuenca del río Samaná históricamente ha vivido conectada al río a través de la pesca, la minería y el turismo, actividades que constituyen las formas de vida de la población. Por esta razón, la exfuncionaria cuestionó que el proyecto Porvenir II sea de *interés general*, dado que está liderado por un grupo económico de carácter privado y porque San Carlos ya está participando en la producción energética del país (María Patricia Giraldo Ramírez, citada en la resolución 0168, 2015, p.256). Además, entre los argumentos expuestos por la exalcaldesa, se encuentra:

El proyecto hidroeléctrico no compensa a la comunidad frente a dos elementos de su identidad económica y social, que son: el agua y el territorio. El proyecto avizora impactos ambientales y sociales en un ecosistema sensible. Dado que no contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades que habitan la cuenca del río Samaná. Por el contrario, se agudizan los problemas sociales, ambientales, económicos y culturales que se han dado por la presencia de otros proyectos hidroeléctricos. (María Patricia Giraldo Ramírez, citada en la resolución 0168, 2015, p.253).

Según estos argumentos, desde el gobierno local de San Carlos se puso en consideración las implicaciones de la posible construcción de este proyecto hidroeléctrico. La exalcaldesa manifestó el desconocimiento que tiene la comunidad de los impactos sociales y ambientales del proyecto. Para contrastar, tomó como referencia los proyectos hidroeléctricos implementados en la región los cuales conllevan a la inducción de procesos migratorios y a la transformación de los modos de vida de las comunidades locales.

Uno de los hitos centrales en el proceso del proyecto hidroeléctrico Porvenir II fue la decisión de Celsia de suspender el proyecto, bajo el argumento de que el nuevo enfoque de la empresa está orientado a la producción de energías renovables. Pese a que la empresa no ejecutará las obras del complejo hidroeléctrico se amplió la búsqueda de otro comprador para esta iniciativa (El Colombiano, 20 de marzo de 2019) (Semana, 20 de marzo de 2019). Lo que significa que esta decisión no implica la suspensión definitiva de las obras, sino que corresponde a una decisión provisional mientras se buscan nuevos inversionistas interesados en comprar el proyecto hidroeléctrico y consecuentemente el río Samaná Norte.

Resulta importante mencionar que en el desarrollo de la presente investigación el 20 de abril del año 2019 se contactó a la empresa Celsia con el fin de conocer hasta donde habían avanzado las obras e indagar acerca la decisión de no ejecutar el proyecto. No obstante, la empresa manifestó no poder brindar información concerniente al proyecto hidroeléctrico Porvenir II ya que argumentan que es de carácter privado (Llamada telefónica a la empresa Celsia, 20 de abril de 2019). En la revisión de información sobre Celsia se encontró un informe integrado del corporativo del año 2017, donde se expone: “Apostamos por el desarrollo de la infraestructura regional y por el crecimiento del negocio de transmisión y

distribución del país” (p.76). Además, se reafirma el compromiso con la hidroelectricidad sostenible un proceso que según Celsia “es un proceso de generación de energía el cual se realiza mediante la adecuada gestión de los cambios en el entorno, conservando los recursos naturales y su biodiversidad, promoviendo la interacción armónica de las comunidades y generando valor para la compañía y territorios donde opera” (Celsia, 2017, p. 142).

A partir de estas afirmaciones, Celsia promueve la visión de desarrollo infraestructural y crecimiento económico, por medio de la construcción de proyectos hidroeléctricos para fortalecer la seguridad energética del país bajo lo que denominan hidroeléctricas sostenibles. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- (2016) en los países de América Latina y El Caribe la eficiencia energética es uno de los principales dinamizadores del desarrollo económico (p. 7). En este aspecto, para Arturo Alarcón Especialista de la División de Energía del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, el desarrollo económico de América Latina va ligado a la hidroelectricidad en donde se da el aprovechamiento del potencial hídrico con el fin de incrementar la capacidad de generación energética y así consolidar un mercado que permita el crecimiento económico (2018, p.5).

En esta perspectiva, la Organización Latinoamericana de Energía –OLADE- (2000) explica que desde mediados de la década de los setenta se impulsaron reformas económicas en América Latina basadas en la doctrina neoliberalista (p.31). Es decir, la reestructuración económica implicó la desregulación de los mercados energéticos comercializables, la apertura a participación de inversionistas privados en la explotación de recursos hidrocarburíferos y la introducción de mecanismos de mercado en industrias energéticas (p.32). A partir de esta reforma, en el neoliberalismo se redefinieron los roles del Estado y el mercado privilegiando la utilización de mecanismos del mercado como instrumento de coordinación y asignación de los recursos energéticos lo que corresponde a un proceso de modernización de los sistemas económicos “el cual reemplazó el esquema de desarrollo ya que no resultaba rentable debido a la capacidad del Estado para el manejo de las transformaciones económicas” (OLADE, 2000, p.34). En estos términos, se entiende el desarrollo como la estabilidad y el crecimiento macroeconómico de los países incrementando las inversiones de los actores privados y promoviendo el crecimiento de capitales.

Según la antropóloga Patricia Ávila (2015) estas formas de privatización del agua responden a los cambios estructurales en la economía iniciados en 1980 los cuales fueron determinantes para la expansión del sistema capitalista en su etapa de mundialización (p.18). Esta etapa se caracterizó por cambios legales e institucionales realizados por los Estados-Nación de Latinoamérica quienes adecuaron sus economías y territorios a las nuevas condiciones del libre mercado (p. 19). Bajo este marco, se da la privatización y el despojo de los recursos naturales y los bienes comunes lo que Ávila denomina la neoliberalización de la naturaleza y del agua (p. 19).

En el contexto de la región Latinoamericana, Chile, México y Colombia hicieron reformas en sus marcos legales e institucionales para dar mayor certeza a la inversión privada en materia de tenencia de la tierra, derechos del agua y concesiones mineras (pp. 19-22). Según Ávila, la neoliberalización del agua se relaciona con la restricción del acceso y control de los bienes comunes por la vía de la privatización de los recursos naturales y del agua en particular con el argumento de interés público y beneficio social (p.24).

En consecuencia, el Estado neoliberal ha generado las condiciones jurídicas e institucionales para que el capital privado concrete sus inversiones y proyectos en la región Latinoamericana. En palabras del geógrafo Harvey (2005) el dominio privado de los derechos de propiedad común ha sido una de las políticas de desposesión más agresivas llevadas a cabo en nombre del neoliberalismo. La mercantilización y privatización de la naturaleza genera la expulsión forzosa de las poblaciones que habitan un territorio. A través de la conversión de diversas formas de derechos de propiedad: común, colectiva, estatal, general, entre otras, en derechos de propiedad exclusivos que han generado la depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) generando como resultado la total transformación de la naturaleza en mercancía (p.114).

En efecto, el capitalismo es un sistema global que responde a una dinámica de expansión constante, tanto en términos productivos como geográficos. En este aspecto, Harvey (2005) y las investigadoras Claudia Compusto y Mina Navarro (2014) señalan que el principio rector del capitalismo es la acumulación de capital separando a los seres humanos de sus

medios de producción y reproducción de la vida y transformando la naturaleza en un medio de producción, irrumpiendo en las relaciones sociales, culturales y lenguajes de valoración no mercantiles (2014, p.34) (2005, p.113). Los pilares de la privatización, la liberación del mercado, y la reconversión del rol del Estado que promovían la doctrina neoliberal se caracterizó por una estrategia privatizadora que permitió la creación de nuevos circuitos de valorización a partir de la mercantilización de servicios públicos y bienes comunes integrándose a la lógica capitalista (Compusto y Navarro, 2014, pp. 49-50).

En resumen, se podría interpretar que bajo este modelo de liberación del mercado se dio la reestructuración del Estado. A través de reformas y privatizaciones que alteraron su funcionamiento reduciendo su capacidad de intervención en la acumulación de capital y su grado de libertad en la implementación de políticas macroeconómicas. En esta estrategia, el Estado le otorga respaldo y coherencia institucional a las transformaciones económicas, sociales y políticas impuestas por la dinámica de acumulación capitalista. En definitiva se trata de legitimar los requerimientos estructurales para la valoración del capital bajo el argumento de la “utilidad pública” (Compusto y Navarro, 2014, p.58) (Gilly y Roux, 2009, p.37). En consecuencia, los Estados y las empresas asumieron el control de los bienes comunes. El capital privado tiene la posibilidad de apropiarse de la naturaleza y de aquellas formas de organización que se producen bajo relaciones sociales distintas a las capitalistas.

El sociólogo José Esteban Castro (2007) explica que las políticas de privatización del agua en América Latina han sido presentadas como una solución técnica, desprovista de contenido político (p. 96). Estas se han llevado a cabo, bajo el argumento, de que existe amplio apoyo a la idea de que la transferencia de estas empresas públicas a manos de “monopolios de propiedad y administración privada podría incrementar la eficiencia económica (p. 96). Según Castro, la política neoliberal de la gestión hídrica se ampara en que los recursos hídricos deben ser asignados a través del mercado, para lo cual deben crearse derechos privados del agua, libremente comercializables, que reemplacen los derechos colectivos o públicos preexistentes. Del mismo modo, bajo este modelo los servicios de agua deben ser considerados un bien económico. Es decir, un bien privado que debe ser adquirido por el

mercado. En síntesis, los servicios de agua deben ser provistos por operadores privados, que son inherentemente más eficientes que los públicos (p.97).

Para Castro (2007) y, los investigadores José Seaone y Emilio Taddei (2013), al igual que el consultor de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de OLADE Roberto Gomelsky (2003), la valoración capitalista del agua en América Latina se articula con la directiva de los organismos financieros internacionales, tales como: la Organización Mundial del Comercio –OMC-, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, el Fondo Multilateral de inversiones –FOMIN- (2007, p.98) (2013, p. 186) (2003, p. 8). Los anteriores son ejemplos concretos de organismos multilaterales que promueven iniciativas para canalizar recurso de capital privado para las iniciativas de proyectos hidroenergético. Por esta razón, el Banco Mundial (1998) en su programa de acción señalaba:

La participación privada ofrece un enorme potencial para mejorar la eficiencia de los servicios de infraestructura, extender su distribución hacia los pobres y aliviar la presión sobre los presupuestos públicos que, por mucho tiempo, fueron la única fuente de financiamiento. Incentivar un mayor involucramiento privado requiere que los gobiernos cambien su papel – donde ya no proveen servicios de infraestructura en forma directa sino que más bien se encargan de fomentar la competencia entre proveedores privados, regulando en aquellos lugares donde la competencia es débil, y apoyando al sector privado en general. (Banco Mundial, 1998, p. 1).

A partir de esta afirmación, el Banco Mundial y otros organismos multilaterales promueven una visión de desarrollo basada en el crecimiento de los servicios de infraestructura a través de la eficiencia económica que representa la inversión privada y la disminución del rol del Estado. Según estas consideraciones, el sector privado representa mayor eficiencia que el sector público en la administración de los recursos (Banco Mundial, 1998, p.1). Tal es el caso, de la comercialización y privatización hídrica para la generación de energía eléctrica los cuales generan diferentes impactos sociales y ambientales negativos en el territorio (Alarcón, 2018, p. 35). Por esta razón, los procesos de privatización del agua son intensificadores de los conflictos alrededor de los bienes comunes (Bernales, 1999, p.452).

Para el movimiento ambientalista CENSAT Agua Viva (2016), en Colombia en los últimos años se ha profundizado diferentes formas de privatización de los recursos ambientales. En el marco de políticas económicas que intentan ubicar al país como una potencia minero energética para atraer la inversión privada bajo el argumento de dinamizar el desarrollo económico del país (p. 6). Según CENSAT “las transformaciones territoriales, bajo la bandera del modelo de desarrollo extractivo producen formas de privatización poniendo en riesgo a los territorios que utilizan el agua como soporte de las formas de vida” (p.8). En consecuencia, la privatización del agua implica privar a las comunidades locales cuyo sustento depende de los bienes comunes explicado en las líneas siguientes. En este sentido, para el Movimiento Colombiano Ríos Vivos (2016), el territorio nacional colombiano cuenta con abundantes fuentes hídricas las cuales son percibidas por parte de los mercaderes como potencial para producir energía eléctrica por medio de grandes, medianas y pequeñas represas, inundando vastas zonas de producción de alimentos y desplazando miles de pobladores rurales (Movimientos Ríos Vivos, 2014, p. 220).

Los bienes comunes son definidos por el ecologista Garrett Hardin (1968) como aquellos bienes disponibles para la población humana presente y las generaciones venideras (1968, p.2). Hardin manifiesta que el mundo es finito, y, en consecuencia, los recursos naturales también lo son y éstos son necesarios para la preservación de la vida y la supervivencia (1968, p.3). Además, considera que los seres humanos que hacen uso y aprovechamiento de los recursos comunes actúan en función de las utilidades parciales, incrementando su uso ilimitadamente, de esta manera, se genera lo que ha denominado el autor como la tragedia de los comunes (1968, pp. 1-5). Hardin propone dos soluciones para afrontar la tragedia de los comunes, estas son: vender y privatizar los bienes comunes o mantenerlos como propiedad pública bajo legislación (p. 6). Las alternativas propuestas por Hardin para el control de los bienes comunes se orientan a la institucionalidad de la propiedad privada emparejada con la legalidad.

Sin embargo, estas propuestas coercitivas conllevan a la restricción del uso de los bienes comunes por parte de las comunidades que se benefician colectivamente. En este sentido, la politóloga Elinor Ostrom (2000) reconoce que existe otra solución para la tragedia de los

comunes basada en la autogestión (p.15). Ostrom expresa que lo que se observa en el mundo es que ni el mercado ni el Estado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo a largo plazo de los sistemas de los recursos naturales por esta razón presenta ejemplos empíricos de esfuerzos exitosos para la protección y gestión de los bienes de uso común identificando las limitaciones del gobierno y del Estado para gestionar estos espacios (p.26). La autora expone un ejemplo de un arreglo de autogestión de la propiedad común, donde una comunidad de pescadores crea sus propias reglas y ellos mismos las supervisan y las hacen cumplir para el debido manejo de los bienes comunes (p. 51).

Estas formas de autogestión también son reconocidas por la especialista en bienes comunes Silke Helfrich (2008) como una forma de proteger los bienes comunes. Entorno los bienes comunes Helfrich, los define como las redes de vida que nos sustentan. Son el aire, el agua, las semillas, el espacio sideral, la diversidad de culturas y el genoma humano. Son una red tejida para gestar los procesos productivos, reproductivos y creativos. Son o nos proporcionan los medios para alimentarnos, comunicarnos, educarnos y trasportarnos (p. 21). Por su parte, el activista David Bollier (2008) reconoce que cuando los gobiernos y empresas intentan resolver problemas tienden a ver sólo dos tipos generales de soluciones: la acción gubernamental y la competencia del mercado. Sin embargo, el autor reconoce un tercer ámbito de soluciones en gran medida soslayado: la autogestión de los bienes comunes, esta autogestión integra una amplia variedad de sistemas sociales y jurídicos para la administración de los recursos compartidos de manera justa y sustentable (p. 30).

De acuerdo con lo anterior, Bollier considera que la única solución propuesta por los economistas convencionales es establecer derechos de propiedad privada y libre mercado sobre los bienes de uso común (p. 33). Sin embargo, Bollier (2008) al igual que Ostrom (2000) sostienen que los miembros de una comunidad desarrollan una confianza social recíproca, colaboran y solucionan problemas (2008, p. 33) (2000, p.13). En este sentido, las reglas de autogestión de los bienes comunes pueden ser informales o implícitas, y estas plasmadas en tradiciones y normas sociales que son respetadas por los integrantes de la comunidad que accede a los bienes comunes (Bollier, 2008, p.34). A partir de estas apreciaciones, es posible colegir que aparte del mercado y el Estado existen otras alternativas

para el control de los bienes comunes, en este caso la autogestión la cual se basa en las redes de solidaridad, confianza y reciprocidad de los actores sociales quienes tejen una red de intercambios sostenible y equitativa.

A través del caso del proyecto Porvenir II en el corregimiento de Puerto Garza es posible ilustrar las implicaciones del modelo de desarrollo económico e infraestructural que tiene como objetivo contribuir al crecimiento y la eficiencia económica del país. Para lograr este fin se plantea la privatización de los bienes comunes. De hecho, el proyecto Porvenir II refleja la privatización del acceso a los bienes naturales comunes como lo es el río Samaná norte. Pese a que el proyecto ya no sería realizado por Celsia, éste aún se encuentra en venta. Lo que significa la comercialización de un bien común. Para el ambientalista del Oriente antioqueño Carlos Olaya “la venta que se hace de un río, significa el control del territorio por parte del capital privado el cual enajena los bienes comunes. El río Samaná es un bien común para los habitantes, este río no tiene dueño pero todos se benefician colectivamente de él, lo cuidan y lo respetan” (Entrevista realizada el 23 de marzo de 2019). La búsqueda de inversionistas para la compra del proyecto hidroeléctrico Porvenir II significa la venta de un bien de acceso común. Dado que alrededor de este río existe un entramado de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que dan sentido a la identidad de los pobladores que habitan la cuenca del río Samaná norte.

Si se analiza con detenimiento las formas de vida de los pobladores de la cuenca del río Samaná Norte, se identifica que este es empleado para la preservación de la vida y el soporte de las prácticas sociales, culturales, económicas de las comunidades y, en efecto, los procesos de privatización fragmentan la relación de las comunidades locales con la naturaleza conllevando a la generación de conflictos socioambientales. El geógrafo Hugo Romero Toledo (2014) argumenta que la construcción de represas es un factor crucial en las transformaciones culturales. “Su construcción genera cambios en las estructuras económicas y políticas, debido a la forma en que la lógica del mercado penetra a territorios tradicionalmente excluidos a través de la codificación del paisaje del río” (p. 165). De esta manera, se intervienen procesos ecológicos y culturales. Además, se afecta la sobrevivencia de los pueblos, los derechos el reconocimiento, la autodeterminación y el autogobierno del

territorio y del uso de la tierra y el agua los cuales comienzan a operar para los intereses del desarrollo económico (p. 165).

Como se ha mencionada hasta ahora, la construcción y operación de los proyectos hidroeléctricos se implementan bajo la visión de promover la eficiencia y el desarrollo económico de los territorios, a través de factores como la inversión y la infraestructura física y la comercialización de los recursos hídricos. Es importante señalar, la visión de desarrollo que prevalece en el discurso hegemónico se propone un discurso capitalista de la naturaleza. Tal es el caso de Celsia, al afirmar lo siguiente: “con el represamiento del río Samaná norte para la generación de energía eléctrica se contribuye a la eficiencia económica del país” (Resolución 0168, 2015, p. 46). No obstante, esta visión podría verse como antagónica a la de la comunidad de Puerto Garza la cual se precisó en el capítulo I de la presente monografía. Para Bernal (1999), esta asimetría en la valoración y percepción de los bienes comunes entre agentes económicos y agentes sociales dinamizan las tensiones por el acceso y control de los bienes comunes (p.452). En el siguiente apartado se aborda las formas de apropiación de los bienes comunes a través de mecanismos como la planificación local que prevé por la autogestión del territorio y de los bienes comunes entorno el río Samaná norte.

Planeación local y gobernanza hídrica en el municipio de San Carlos

La noción de desarrollo económico que prevalece en el territorio nacional y que es promovida por las elites económicas y políticas de los países Latinoamericanos ha sido cuestionada a la luz de los procesos de planificación local. La CEPAL (2014) precisa que la planificación local se puede entender como el impulso de un fenómeno social específico denominado “desarrollo local” (p. 18). Es un proceso social complejo, originado por una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar recursos del territorio entorno un proyecto común incluyendo los intereses de la población. Desde esta perspectiva, se interrelacionan variables económicas, sociales, institucionales, geográficas y ambientales (p. 18). Según la CEPAL, el concepto de planificación local es posible de comprender de la siguiente manera:

Una aproximación al concepto de planificación local que resume y distingue este ejercicio de otras formas de planificación, se puede plantear como el proceso consensuado en que la comunidad define sus objetivos de desarrollo futuro y las formas para lograr estos objetivos, en la búsqueda del desarrollo local, entendido como el uso del territorio, sus recursos e intereses en relación con un modelo de su contexto histórico, cultural, económico, institucional y geográfico. (CEPAL, 2014, p.18).

A partir de esta definición, la planificación local es un proceso de dialogo e interrelación de los diferentes actores que confluyen un territorio y que tienen como objetivo implementar acciones acorde a sus características económicas, sociales, políticas y culturales. Para el investigador Antonio Vázquez Barquero (2007) la planificación local hace parte del enfoque del desarrollo endógeno donde se constituye una respuesta de los actores locales ante los desafíos de la globalización a través de alternativas acorde a su cultura e instituciones propias (p. 183). De este modo, la planificación local constituye una respuesta de los agentes sociales y políticos de un territorio ante los proyectos de desarrollo económico que ponen en riesgo sus dinámicas propias.

Las acciones de planificación local son palpables en el estudio de caso de la presente investigación. En el municipio de San Carlos el Concejo municipal sancionó el Acuerdo No. 26 del 2 de noviembre de 2018 por el cual se toman medidas para la protección de las cuencas hídricas, la biodiversidad y las comunidades frente a la explotación minero-energética en el municipio. En el artículo primero se acuerda: “prohibir en el territorio del municipio de San Carlos la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas –PCH- y de centrales hidroeléctricas –CH-. Esta prohibición incluye los proyectos aprobados por las autoridades ambientales de orden nacional y regional en contravía de los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades afectadas directa e indirectamente por los proyectos hidroeléctricos” (Acuerdo No. 26 de 2018, p. 1). Por medio de la anterior aseveración, se pone en cuestión las decisiones de los órganos nacionales de llevar a cabo la construcción de proyectos hidroeléctricos debido a que van en contravía de los intereses colectivos de la población de San Carlos.

El Acuerdo municipal se encuentra amparado principalmente en los artículos 8, 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia donde se señala que el deber del Estado es proteger el medio ambiente, la existencia de un ambiente colectivo a un ambiente sano. El deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservando las áreas de importancia ecológica. De igual forma, se evoca el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: “la producción de alimentos gozará de especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales” (Acuerdo No. 26 de 2018, p.3) (Constitución Política de Colombia, artículo 65).

Por medio de este Acuerdo municipal se argumenta que el proyecto hidroeléctrico Porvenir II va en contravía de lo expuesto en la Constitución Política de Colombia. Para el Concejo municipal de San Carlos, con este proyecto se afecta el territorio, la biodiversidad, el ciclo natural de las aguas y la vida comunitaria (pp. 8-11). Con la inundación de las tierras y la alteración a los ecosistemas fluviales se afectan los modos de vida y sustento de las comunidades ribereñas quienes pierden el acceso a los medios tradicionales de subsistencia, tales como: la producción agrícola, la pesca y el pastoreo de ganado (Acuerdo No. 26 de 2018, p.12). Esta declaratoria se dio conforme a los artículos 286 y 287 de la Constitución Política de Colombia donde se establece que las entidades territoriales, en este caso los municipios, gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la constitución y la ley (Acuerdo No. 26 de 2018, p. 4) (Constitución Política de Colombia, artículo 286 y 287).

El presidente del Concejo municipal de San Carlos Nelson de Jesús Gallego afirma lo siguiente:

Desde el Concejo Municipal hemos estado activos en la lucha por la defensa del río Samaná norte. Nos hemos articulado con diferentes organizaciones y movimientos que velan por la protección de nuestro territorio. Nosotros hacemos parte de las Mesas por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, las cuales son unas mesas conformadas con la finalidad de proteger los recursos hídricos del municipio de San Carlos. (Entrevista realizada el 13 de septiembre de 2018).

La anterior afirmación pone en manifiesto la posición del Concejo municipal quienes se han articulado a la movilización social fortalecida en el territorio por la defensa del río Samaná norte. De la misma manera, para el Concejal Franklin Hincapié oriundo del corregimiento de Puerto Garza “una de las principales preocupaciones de la comunidad y del Concejo municipal son las afectaciones ambientales y sociales que podría generar el represamiento del río Samaná norte. En vista de que se transformarían las formas de sustento y la vocación del corregimiento. A su vez, se generarían daños ecológicos irreversibles“(entrevista realizada el 13 de septiembre de 2018). Estas posiciones reflejan la posición de la Administración Municipal del municipio de San Carlos donde los Concejales se han articulado en la defensa de los bienes comunes particularmente del río Samaná norte que representa una fuente de sustento tangible e intangible para la comunidad.

Para el investigadores Ezio Costa Cordella (2016) y Sergio Vargas Velázquez (2017) un tema que aparece en la agenda pública de la esfera central de los estados Latinoamericanos es la regulación y el derecho de aguas, lo que es natural a la luz de que el agua dulce es un recurso escaso indispensable para la vida, la protección ambiental y la producción económica, esta situación ha llevado a modificar las estrategias de acceso y uso al agua. Cuestiones como el cambio climático, la creciente presión económica sobre el recurso y el aumento en los conflictos ha puesto el asunto en un punto crítico en lo que respecta a la relación de las personas entorno el agua (2016, p.335) (2017, p.120). Costa, reconoce tres principales formas de regulación de las aguas, estas son: el mercado del agua, la gestión por parte de usuarios o la autogestión y el rol de la Administración municipal (2016, p. 339). Desde esta perspectiva se caracterizan las diferentes formas de organización de la sociedad entorno la gestión hídrica. Cuando se da la interacción entre la Administración municipal y la autogestión de las comunidades surge un proceso denominado la gobernanza del agua o gobernanza hídrica. La cual según Velázquez (2017) se entiende como:

La gobernanza del agua, entendida como los procesos de interacción entre gobernantes y gobernados respecto al manejo del agua con base en un marco normativo y procesos de negociación e inclusión de organizaciones sociales con el fin de jerarquizar los problemas, generar soluciones consensuadas, implementar acciones públicas para remediar los

problemas socioambientales entorno el agua, así como la construcción de instituciones y normas necesarias para generar esos cambios. (Velázquez, 2017, p.122).

Según el autor, bajo este modelo de gestión de gobernanza hídrica se reconoce la importancia de las organizaciones de autogestión del plano local. En la gobernanza hídrica se manifiestan nuevas preocupaciones y valoraciones de los derechos de acceso al agua donde los actores gubernamentales locales se articulan con las organizaciones en la búsqueda de la protección de las fuentes hídricas y así garantizar los derechos colectivos de la población y la justicia distributiva del agua. Los investigadores Ladislaw Dowbor, Arlindo Esteves, Alexander Panez (2018) argumentan que el agua es un bien común en disputa. Por un lado, la apropiación hídrica como mercancía para las corporaciones; y, por otro lado, el fortalecimiento de la sociedad civil como bien común. Estas dos visiones según los autores son contradictorias y se materializan en la disputa por la gobernanza del agua (p.33).

El modelo de propiedad comunal y autogestión de los bienes comunes propuesto por Ostrom (2000, p. 57) y Bollier (2008, p. 34), puede ser analizado a la luz de los circuitos de gobernanza entorno el agua y los recursos naturales. En este aspecto, el sociólogo Hernán Darío Correa (2010) sostiene que por medio de la gestión local del agua se construyen formas de autogestión y tejidos comunitarios que se han convertido en referentes estratégicos de la acción pública. Estos modelos de acción pública tienden a construirse en territorios socioculturales y entidades territoriales más allá de la escala nacional (p.93). De igual modo, las investigadoras en ciencias políticas y humanidades Adriana Sandoval y María Griselda Günther (2015), consideran que la perspectiva de la gestión o autogestión del agua no solamente implica la gestión de los recursos naturales desde las comunidades o la sociedad civil, sino que contiene valores que difieren de los hegemónicos, implica concebir el agua como un elemento constitutivo de la vida y para la vida de la comunidad, desde su “significación” cultural hasta las necesidades de consumo, aseo y producción sostenible (p.111).

El investigador británico Adam Davindson Harden (2009) considera que la iniciativa empresarial de cercamiento y apropiación de los ámbitos comunes del agua pone en manifiesto los desafíos de la gestión local del agua (p. 10). Entretejidas, las iniciativas locales

y regionales de gestión comunitaria de agua conforman un movimiento por la defensa y protección de los bienes comunes (p. 9). Para el investigador José Luis Martínez Ruiz (2017) la defensa del agua y las alternativas de gestión local constituyen una alternativa al modelo de desarrollo económico. Entorno la noción de gobernanza hídrica Martínez considera lo siguiente:

La visión de la gobernanza hídrica permite concebir a la cuenca como parte de una unidad territorial en la que los elementos culturales, como la cosmovisión y los saberes locales, alimentados por un patrimonio cognitivo ancestral, son parte de la concepción del territorio; la prevención y gestión de los conflictos bajo enfoques de participación social que promueven la co-gestión del territorio y sus cuencas entre diversos actores sociales.(Martínez, 2017, p.9).

En resumen, la gobernanza hídrica es un proceso de gestión de los recursos hídricos por medio de la autogestión local del agua. Caracterizada por el surgimiento de nuevas visiones y valoraciones del agua y la protección de las fuentes hídricas, estas dinámicas son el resultado del empoderamiento de la sociedad civil articulada con las Administraciones locales que en su conjunto promueven la defensa y protección de los bienes naturales comunes. Tal es el caso de los procesos de planificación local del municipio de San Carlos, en los cuales se articuló la sociedad civil y la esfera pública local para promover la defensa del río Samaná norte, concibiéndolo como un elemento constitutivo de la vida y del paisaje y configurando un modelo de autogestión hídrica en el territorio.

Como se ha mostrado en el presente capítulo, la privatización corresponde a una alternativa para regular el uso de los bienes comunes. No obstante, los procesos de privatización son promovidos bajo la visión de crecimiento económico e infraestructural restringiendo el acceso a los bienes comunes y, en consecuencia, privando a las comunidades cuyo sustento depende de estos bienes. Tal es el caso de los proyectos hidroeléctricos, los cuales se implementan bajo el argumento de contribuir a la eficiencia energética, dinamizando el desarrollo económico de los territorios. No obstante, el cercamiento de estos bienes de uso común para uso privado limita a las comunidades cuyo sustento depende de los bienes comunes, en este caso de los ríos. Por esta razón, otra alternativa para el uso eficiente de los bienes comunes es la autogestión, donde las comunidades a través de su sistema de normas,

creencias y valoraciones protegen los bienes comunes. Los procesos de planificación local y autogestión hídrica responden a estas formas de autogestión. En particular, la Administración municipal de San Carlos, la sociedad civil y los movimientos sociales de forma articulada proponen estrategias para la construcción colectiva del territorio, reconociendo las formas de vida tradicionales y los saberes sociales, económicos y culturales como una manera de habitar el territorio.

Conclusiones

Como se ha relatado en la presente monografía, alrededor de los bienes naturales comunes existen diferentes significaciones, valoraciones e intereses. En este sentido, se ha demostrado que cuando las empresas o entidades privadas, limitan el acceso a los bienes de uso común, se afecta negativamente a las comunidades cuya subsistencia depende directamente de las dinámicas naturales. Por esta razón, como se evidencia en el caso de estudio abordado en la presente monografía, se da el surgimiento de los conflictos socioambientales los cuales se explican a través de las visiones antagónicas del territorio que conllevan a formas contradictorias en la relación del ser humano con la naturaleza. Estos conflictos, como se ha mostrado en este texto, son resultado de la comercialización de los bienes comunes donde se priva a las comunidades locales de continuar utilizando y reproduciendo sus formas de vida y de cultura en estos espacios.

En este aspecto, Roa (et. Al) (2014) señalan que “los conflictos socioambientales tienen lugar como consecuencia del modelo de desarrollo económico y su determinante política extractiva que genera la apropiación de los bienes naturales desde diferentes actores y estrategias, originando la contraposición social en el intento de acceso a la naturaleza como medio de vida, sustento para las comunidades y disfrute de valores éticos” (p. 22). A partir de esta afirmación y de lo expuesto en la monografía, es posible colegir que bajo la visión de desarrollo económico extractivista, el cual según la antropóloga Laura Carvajal (2016) promueve la mercantilización y explotación de la naturaleza. Este modelo de desarrollo económico extractivista se ha profundizado a partir de la coyuntura del neoliberalismo (p. 9), abordado en el segundo capítulo de la presente monografía. De este modo, las actividades extractivas limitan y privan el acceso a la tierra, agua y demás bienes comunes a las comunidades locales impidiendo el desarrollo de las actividades productivas autóctonas y conllevando incluso al desplazamiento de los pueblos del territorio (Carvajal, 2016, p. 10).

A partir de lo expuesto, con el modelo de desarrollo económico basado en políticas de corte neoliberalista, se da la mercantilización de la naturaleza para contribuir al crecimiento y la eficiencia económica de los territorios. No obstante, este modelo de desarrollo implica

diferentes afectaciones en los ecosistemas y en las formas de vida de las comunidades. Es posible colegir, que el crecimiento económico basado en estrategias extractivas y la apropiación de los elementos de la naturaleza no solo conlleva a diferentes problemáticas ambientales, sino también, a que se irrumpa en territorios con sistemas sociales, económicos y culturales establecidos y con diversas formas de apropiación simbólica del territorio limitando el proceso de desarrollo territorial. En este sentido, en la presente investigación se observa que los proyectos hidroenergéticos, se implementan bajo el argumento de garantizar la seguridad energética y contribuir al desarrollo económico del país. No obstante, estos proyectos fragmentan el relacionamiento de las comunidades ribereñas con la naturaleza.

Desde esta perspectiva, el caso de estudio analizado en la presente investigación logra mostrar que las comunidades locales luchan por el reconocimiento y la defensa de sus formas de vida tradicionales, donde prevalecen otros imaginarios de desarrollo en el territorio, acorde a sus prácticas y costumbres; es decir, entran en contradicción diferentes visiones del desarrollo y diferentes percepciones de los territorios. En este aspecto, y como se observa en el territorio de San Carlos se promueven visiones alternativas de desarrollo territorial local, lo cual responde a un proceso implementado por actores locales a través de estrategias colectivas que buscan planificar el territorio a partir de las dinámicas y especificidades particulares. Desde esta visión adquiere relevancia el concepto de desarrollo territorial, para el geógrafo Danilo Castro (2017) la noción de desarrollo es un proceso esencialmente humano que se da sobre territorios concretos ayudando a forjar identidades, rasgos culturales y relaciones socioeconómicas, las cuales dotan de características particulares al territorio. De este modo, el desarrollo territorial aboga por el mejoramiento de la calidad de vida a partir de propiciar la armonía entre población, uso del territorio y protección de los recursos (p. 125).

En el caso de estudio de la presente monografía, es posible evidenciar que partir del proyecto hidroeléctrico Porvenir II, se han gestado conflictos en el territorio por la apropiación y uso del río Samaná Norte. El cual es soporte de vida y sustento para la comunidad de Puerto Garza quienes han generado un entramado de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales alrededor de la cuenca. Además, la comunidad ribereña ha reproducido su forma

de vida a través de estrategias adaptativas entorno la dinámica hídrica del río Samaná. Estas formas de vida, constituyen alternativas de autogestión de los bienes comunes, donde las comunidades crean sus propias reglas a partir de sus sistemas sociales y estrategias adaptativas entorno el uso de los bienes comunes.

Desde el municipio de San Carlos, se han fortalecido estrategias que promueven una visión integradora de desarrollo territorial, esto se demuestra a través de la política pública concretamente expresada en el Acuerdo No. 26, a través del cual se prohíben los proyectos mineros energéticos en el municipio, lo que evidencia nuevamente los conflictos entorno el acceso y control de los bienes naturales comunes. Esta política pública es el resultado de un proceso de dialogo y autogestión entre la sociedad civil, los movimientos sociales y la Administración Municipal que reconocen los modos de vida tradicionales de las comunidades ribereñas como una forma de relacionamiento sostenible con el territorio.

En suma, el aporte significativo del presente ejercicio de investigación tiene que ver con la posibilidad de entender el desarrollo territorial como un proceso de construcción impulsado por una red de actores que promueven una visión en el territorio y que realizan acciones en el mismo. En este caso particular, las acciones de los actores económicos, están destinadas a la generación de energía en el proceso de transformación de los recursos hídricos para contribuir al crecimiento económico del país. Y, de otro lado, se encuentran los actores sociales, en este caso la comunidad ribereña de Puerto Garza quienes tienen establecidos alrededor de la cuenca del río Samaná Norte un entramado de relaciones sociales, económicas y culturales que ponen en manifiesto la apropiación territorial anclada a sus proyectos de vida. En ambos casos, los actores tienen un interés sobre un recurso, el río Samaná Norte que, desde la presente monografía, se ha abordado, a partir de la teoría de los bienes comunes. Sobre el río persisten dos percepciones antagonistas, por un lado, como generador de energía y, por otro lado, como soporte de vida material e inmaterial, estas percepciones antagónicas sobre el territorio permiten considerar el surgimiento de los conflictos socioambientales.

Bibliografía

- Acción popular. Fundación Yumaná, Bogotá, 15 de noviembre de 2016.
- Acuerdo 26. Consejo municipal de San Carlos, 2 de noviembre de 2018.
- Alarcón, A. (2018). *El sector hidroeléctrico en América Latina: Desarrollo, potencial y perspectivas*. Nota técnica del BID N°: 1405
- Álvarez, Fátima. Entrevista realizada en septiembre de 2018.
- Auto 0062. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 11 de enero de 2013.
- Auto 545. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 12 de febrero de 2015.
- Ávila, P. (2015). *Hacia una ecología política del agua en Latinoamérica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Banco Mundial. (1998). *Facilitating Private Involvement in Infrastructure: An action programme*. Washington, DC: Banco Mundial
- Bernales, A. (1999). Naturaleza de los conflictos socioambientales, estrategias de apoyo utilizadas y condiciones necesarias para su manejo: perspectivas desde la planificación. En P. Ortiz, *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina* (pp. 451-465). Quito: Abya Yala.
- Boelens, R., Isch, E., & Peña, F. (2012). Justicia hídrica: análisis y acción en contextos cambiantes. En R. Boelens, E. Isch, & F. Peña, *Agua, injusticias y conflictos* (pp. 9-21). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Bollier, D. (2008). Los bienes comunes: el sector soslayado de la creación de la riqueza. En S. Helfrich, *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía* (pp. 30-41). Ciudad de México: Frente & Vuelta.
- Carvajal, L. (2016). *Extractivismo en América Latina*. Bogotá: Alternativa Gráfica
- Castro, D. (2017). Aproximaciones al desarrollo territorial desde un análisis del periurbano en Boyacá, Colombia. *Perspectiva Geográfica* 22 (2), 123-126.
- Castro, J. (2007). La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina. *Nueva Sociedad* (207), 93-112.
- Celsia. (2017). Reporte integrado: la energía que quieres. Publicado en la página oficial de Celsia.
- Censat Agua Viva. (2016). *Aguas entre la privatización y las alternativas*. Bogotá: Imprescala S.A.S
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *San Carlos: memorias del éxodo de la guerra*. Bogotá: Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A.
- CEPAL. (2014). *Desarrollo territorial: métodos y planificaciones regional y local en América Latina*. Santiago de Chile: Publicación de Naciones Unidas.
- CEPAL. (2016). *Monitoreando la eficiencia energética en América Latina*. Santiago: Impreso en Naciones Unidas.

- Composto, C., & Mina, L. (2014). Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina. En C. Composto, & L. Mina, *Territorios en disputa* (pp. 33-76). México, D.F: Bajo Tierra Ediciones.
- Correa, H. (2010). La desgarrada base socio-cultural y política de las experiencias. En H. Vélez, J. Budds, R. Colmenares, T. Perreault, D. Correa, E. Isch, & L. Guerrero, *Justicia Hídrica* (pp. 85-94). Cali: Merlín S.E.
- Costa, E. (2016). Diagnóstico para un cambio: los dilemas de la regulación del agua en Chile. *Revista Chilena de Derecho* 43 (1), 335-354.
- Dowbor, L., Esteves, A., & Panez, A. (2018). Reapropiación de los bienes comunes: miradas críticas en torno a la gobernanza hídrica. *Revista Rupturas* 8 (2), 33-57.
- Duque, Amparo. Entrevista realizada en julio de 2019.
- Escobar, A. (2010). Lugar. En A. Escobar, *Territorios de diferencia* (pp. 45-89). Popayán: Samavá Impresiones.
- Esquema de Ordenamiento Territorial de San Carlos (EOT) 1999-2006.
- Floréz, A. (2003). Modelados aluviales. En A. Floréz, *Colombia; evolución de sus relieves y modelados* (pp. 185-204). Bogotá: Unibiblos.
- Gallego, Nelson. Entrevista realizada en septiembre de 2018.
- García, A. M. (2014). Tierra y territorio, la lucha indígena y campesina del Consejo de Pueblos en defensa de Río Verde. En C. Composto, y L. Mina, *Territorios en disputa* (pp. 320-332). México, D, F: Bajo Tierra Ediciones.
- Geertz, C. (2001). La interpretación de las culturas. Rio de Janeiro: Uma editora integrante do GEN.
- Gilly, A., y Roux, R. (2009). *Capitales, tecnologías y mundos de la vida: el despojo de los cuatro elementos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Giraldo, Peregrino. Entrevista realizada en septiembre de 2018.
- Giraldo, Ramón. Entrevista realizada en septiembre de 2018.
- Gomelsky, R. (2003). *Energía y desarrollo sostenible: posibilidades de financiamiento de las tecnologías limpias y eficiencia energética en Mercosur*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- González, Argemiro. Entrevista realizada en marzo de 2019.
- Gudynas, E. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *Revista en Ciencias Sociales*, 79-115.
- Hardin, G. (1968). La tragedia de los comunes. *Gaceta Ecológica*. (37). 1-13.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo "imperialismo" acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.

- Helfrich, S. (2008). Bienes comunes y ciudadanía una invitación para compartir. En S. Helfrich, *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía* (pp. 21-28). Ciudad de México: Frente & Vuelta.
- Hess, C., & Ostrom, E. (2007). *Los bienes comunes del conocimiento*. Quito: Cofás Artes Gráficas.
- Hincapié, Franklin. Entrevista realizada en septiembre de 2018.
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina: un campo en construcción . *Sociedade e Estado, Brasilia 18(1)*, 17-40.
- Leff, E. (2006). *La ecología política en América Latina. Un campo en construcción*. Buenos Aires: Clacso.
- Ley 56. Congreso de Colombia, 1 de septiembre de 1981.
- Ley N° 99. Ministerio de Ambiente, Bogotá, 22 de diciembre de 1993.
- Londoño, Roberto. Entrevista realizada en septiembre de 2019.
- López, C. (2009). El atardecer de la modernización: la historial del megaproyecto hídrico Guatapé-Peñol en el noroccidente colombiano, años 1960-1970. *Ecos de Economía*. 13 (28), 75-108.
- Marín, Roberto. Entrevista realizada en marzo de 2019.
- Martínez, D.A. (2016). *Agua entre la privatización y las alternativas*. Bogotá: Imprescala S.A.S
- Martínez, J. L. (2017). *Conflictos por el agua y alternativas en los territorios indígenas de México*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Montaña, Alexander. Entrevista realizada en julio de 2019.
- Mora, Edison. Entrevista realizada en julio de 2019.
- Morales, Diego. Entrevista realizada en julio de 2019.
- Movice. (2009). *Desplazamiento forzado y retorno en San Carlos: una comunidad que regresa hacia el confinamiento*. Bogotá: ILSA.
- OLADE. (2000). *Energía y desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe: guía para la formulación de políticas energéticas*. Quito: Editorial Casillas.
- Olaya, C. (2016). El exterminio del Movimiento Cívico del Oriente de Antioquia. *El Ágora USB 17 (1)*. 128-144.
- Olaya, Carlos. Entrevista realizada en marzo de 2019.
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. Ciudad de México: Cambridge University Press.
- Peet, R., y Watts, M. (2002). Liberation ecology: development, sustainability and environment in an age of market triumphalism. En R. Peet, y W. Michael, *Liberation*

- ecologies: environment, development, social movements* (pp. 1-46). Canadá: Taylor y Francis Group.
- Plan de Desarrollo Municipal (2016-2019). Alcaldía Municipal de San Carlos.
- PNUD. (2010). *El Oriente antioqueño: análisis de la conflictividad*. Bogotá: Impresol.
- Pomca del río Samaná norte. Consorcio Pomcas del Oriente Antioqueño, Medellín, mayo de 2018.
- Ramírez, M. F., & Yepes, M. J. (2011). Geopolítica de los recursos estratégicos: conflictos por el agua en América Latina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia de Seguridad* 6 (1), 149-165.
- Ramírez, M.F., y Yepes, M.J. (2011). Geopolítica de los recursos estratégicos: conflictos por el agua en América Latina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia de Seguridad*. 6 (1), 149-165.
- Resolución 0168. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 13 de febrero de 2015.
- Restrepo, Ángela. Entrevista realizada en julio de 2019.
- Roa, T. (2014). Época de resistencias al extractivismo. En T. Roa, & L. Navas, *Extractivismo, conflictos y resistencias* (pp. 39-66). Bogotá: Difundir Ltd
- Roa, T., y Navas, M. (2014). Introducción. En T. Roa, y M. Navas, *Extractivismo, conflicto y resistencias* (pp. 17-40). Bogotá: Difundir Ltda.
- Rodrigues, M., Rodrigues, S., y Santos, M. (2008). Pueblos ribereños de la Amazonía: haberes y habilidades. *Interações*, 9 (2). 129-139.
- Ruiz, Milena. Entrevista realizada en julio de 2019.
- Salazar, Jaime. Entrevista realizada en julio de 2019.
- Suarez, Alfonso. Entrevista realizada en julio de 2019.
- Tarback, E., & Lutgens, F. (2005). Corrientes de agua superficiales. En E. Tarback, & F. Lutgens, *Ciencias de la tierra: una introducción a la geología física* (pp. 445-479). Madrid: Pearson.